

La Vicaría de Paterna del Campo en el siglo XVIII. El caso de Castilleja del Campo (Sevilla)

Miguel Ángel Rodríguez Luque
Bibliotecario y Archivero de Brenes (Sevilla)

Manuel Martín Riego
Prof. del CET de Sevilla

Resumen: En este trabajo abordamos la realidad concreta de la vicaría de Paterna del Campo, pormenorizando, sobre todo, en la localidad de Castilleja del Campo. Ofrecemos una visión general de la diócesis de Sevilla, sus límites y su circunscripción geográfica para pasar posteriormente a un estudio de la realidad económica, religiosa y eclesiástica de Castilleja. Cinco apéndices documentales –relación de los párrocos, relación de los sacerdotes que aparecen en los libros de Bautismo, visitas registradas en los libros de Bautismo, las respuestas del cura de Castilla al geógrafo Tomás López y la relación de los libros y legajos consultados en el archivo general del arzobispado. Las fuentes documentales estudiadas están en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla y en el de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Castilleja.

Abstract: We study in this paper the specific reality of Paterna del Campo's vicar, mainly located in the village of Castilleja del Campo. We offer a general view of Seville Diocese, including its geographical borders and we move to analyze the economic, religious and clerical reality of Castilleja. The paper includes five annexes with documents: parish priests list; list of priests who appears in Baptism Books; registered visits to Baptism Books; answers from Castilleja's priest to geographer Tomas Lopez and finally the list of books and archives being studied within the Archdiocese's General Archive. The documental sources for this paper are located in the aforementioned archive and the one from Castilleja's Parish St. Michael Archangel.

Palabras clave: Paterna, Castilleja del Campo, diócesis, visitas, vicaría, parroquia, cura, capellanías, hermandad, cofradía, ermita, siglo XVIII.

Keywords: Paterna, Castilleja del Campo; Diocese; Vicar; Parish, Priest; Brotherhood; 18th Century.

1. Introducción

En este trabajo de investigación, bajo el título *La vicaría de Paterna del Campo en el siglo XVIII. El caso de Castilleja del Campo (Sevilla)*, ofrecemos una visión general de la vicaría de Paterna, antes de Tejada, y de Castilleja del Campo a través de los libros de visitas pastorales en el siglo XVIII. En el primer apartado analizamos la archidiócesis hispalense, es decir, el marco diocesano –los límites de la diócesis, organización interna de la diócesis-. En un segundo momento abordamos la realidad económica de la sede isidoriana con el estudio de los diezmos eclesiásticos y los bienes otorgados a la Iglesia hispalense por Fernando III el Santo y Alfonso X el Sabio. Después ofrecemos una panorámica de la vicaría foránea de Paterna del Campo con todas sus localidades: Huévar, Hinojos, Tejada, Escacena del Campo, Manzanilla, Alcalá de la Alameda y Chucena. De todas estas localidades estudiamos la villa y el clero parroquial de las mismas. Posteriormente nos encontraremos con el análisis de Castilleja del Campo: la villa, la iglesia y el curato, las capellanías, las hermandades y cofradías, las ermitas, las rentas y gastos de la fábrica parroquial y los mandatos de visita.

Para una mejor comprensión de la vicaría de Paterna del Campo con todas sus parroquias nos acercamos al plan de curatos o benefical de 1791: historia del plan benefical con sus objetivos económicos, espirituales y pastorales. Por último, abordaremos la práctica de los concursos a parroquias: el de 1794, los del siglo XIX y los del siglo XX -1910, 1918 y 1925-, siempre en relación con la vicaría de Paterna en general y con Castilleja del Campo en particular. Cinco apéndices documentales ponen fin a este trabajo: relación de los titulares de la parroquia de San Miguel Arcángel de Castilleja en el siglo XVIII, relación de sacerdotes no titulares que firman registros de bautismo, visitas registradas en los libros de Bautismo de la parroquia de San Miguel Arcángel de Castilleja, las respuestas de José María Liberal y Ribas, cura de Castilleja del Campo a la encuesta de geógrafo Tomás López en 1795 y los libros y legajos consultados en el archivo general del arzobispado de Sevilla.

2. La archidiócesis

En el siglo XVIII la archidiócesis hispalense estaba formada por las actuales provincias de Sevilla y Huelva, una gran parte de la de Cádiz –la actual diócesis de Asidonia-Jerez- y varias localidades de la de Málaga. La división administrativa y pastoral de la archidiócesis estaba constituida por la ciudad de Sevilla y cuarenta y ocho vicarías foráneas¹.

2.1. Los límites de la diócesis

Fernando III conquistó Baeza en 1227 y Córdoba en 1236. En 1243 se anexionó el reino de Murcia y en 1246 terminó la conquista de Jaén. La última etapa de la recon-

¹ Manuel MARTÍN RIEGO, “Organización interna de la archidiócesis hispalense: arcedianatos, vicarías foráneas y arciprestazgos (1248-1911)”, *Archivos de la Iglesia de Sevilla*, Córdoba, 2006, pp. 429-461.

quista andaluza tuvo como objetivo Sevilla. El asedio se desarrolló a lo largo de dos años en cuatro fases bien diferenciadas². El 23 de noviembre de 1248, festividad de San Clemente, ondeó ya la seña real de Fernando III en el alcázar hispalense. El 22 de diciembre hacía su entrada en la ciudad abandonada³.

El arzobispo de Toledo, don Gutiérrez Ruiz Dolea (1248-1251), restableció el culto cristiano al entrar las huestes reales en la capital de Andalucía, y no tardaron en hacerse gestiones para el restablecimiento de la sede. San Fernando mostró gran interés en colocar al frente de la diócesis de Sevilla a su hijo Felipe⁴. El papa, con fecha 14 de junio de 1249, accedió a los deseos del rey, designando al infante don Felipe como *Procurator Ecclesiae hispalensis*⁵. Con ello quedaba restaurada la sede isidoriana. La dedicación de la catedral tuvo lugar el 11 de marzo de 1251. El infante Felipe renunciaría a la sede para casarse el 31 de marzo de 1258 con la infanta noruega María Cristina. El verdadero organizador de la Iglesia de Sevilla, en lo espiritual y temporal, será don Remondo de Losana (1259-1286).

Según el prebendado Muñoz Torrado, gran estudioso de la Iglesia de Sevilla en el siglo XIII, al finalizar dicha centuria, los límites de la diócesis hispalense quedaron claros y precisos por tres lados⁶: norte, oeste y sur. Por el este, la llamada banda morisca, quedará abierta para ir incorporando las nuevas tierras que se ganen a los árabes. Sus límites no se precisarán hasta que los Reyes Católicos restauren la silla episcopal de Málaga y se le asigne su territorio, por cierto, después de largos pleitos.

Por el norte sirve por Córdoba el río Genil, y desde el Guadalquivir la línea divisoria continúa por el territorio de Constantina, donde nos encontramos con la Orden de Santiago, priorato de León, cuyos límites con la diócesis de Sevilla eran los siguientes: Segura, Fuentes, Cañaveral, Arroyomolinos, Calera, Montemolín, Puebla del Maestre, Reina, Fuente del Arco y Guadalcanal⁷.

En el oeste, por los tratados de Badajoz (1267) y Alcañices (1297), la frontera entre Portugal y Castilla se fijó en los ríos Guadiana y Cala, dejando Elvas para Portugal, pero permaneciendo castellanas Aracena y Aroche, Más al sur, Ayamonte, Lepe y La Redondela siguieron en poder de la Orden de Santiago, agregándose más tarde en lo espiritual a Sevilla.

Por el sur sigue siendo límite el mar hasta la desembocadura del Guadalete en El Puerto de Santa María, donde comienza el término de la diócesis de Cádiz. A partir de

² Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Historia de Sevilla. La ciudad medieval (1248-1492)*, Sevilla, 1980, pp. 15-20.

³ Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla I*, Sevilla, 1998, pp. 40-41

⁴ Demetrio MANSILLA REOYO, "La curia romana y la restauración eclesiástica española en el reinado de San Fernando", *Revista Española de Teología* 4, 1994, pp. 139-140.

⁵ C. EUBEL, *Hierarchia Catholica Medii Aevii*, Patavii, 1960, p. 277.

⁶ Antonio MUÑOZ TORRADO, *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII. Estudio histórico*, Sevilla, 1914, pp. 21-42.

⁷ Daniel RODRÍGUEZ BLANCO, *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*, Badajoz, 1985, pp. 59-69.

1262 comenzarán los problemas con la recién creada sede gaditana⁸. El 21 de agosto de 1263 el papa Urbano IV, desde Orvieto, firmaba la bula de erección de la diócesis de Cádiz. Se trata de la restauración de la de Medina Sidonia y trasladada a Cádiz. El papa facultaba a obispo de Ávila para hacer dicha traslación. El arzobispo de Sevilla y su cabildo no eran partidarios de que se fijara en la ciudad de Cádiz la nueva diócesis, ya que iba en contra de sus intereses. De hecho entre los cinco arcedianatos de los estatutos del cabildo catedralicio en 1261 figura el de Cádiz –que pasaría en 1267 a ser llamado de Jerez-.

Los arzobispos de Sevilla ocuparon Medina Sidonia, Jerez, Lebrija y Arcos y, a pesar de los reiterados mandatos de Clemente IV y Gregorio X a los obispos de Córdoba y Zamora, no se logró que los arzobispos de Sevilla reintegraran dichos lugares a la diócesis de Cádiz. Creada la sede gaditana y electo obispo fray Juan Martínez, en 1265 se llegó a un compromiso entre éste y el arzobispo y cabildo de Sevilla: la línea divisoria de ambos obispados se fijaba en el río Guadalete hasta su desembocadura por el Atlántico. El término jerezano quedaba dividido en dos jurisdicciones episcopales: la campiña para la Iglesia de Sevilla y la sierra para la de Cádiz y a merced de la corriente del Guadalete⁹. Esta concordia no resolvió totalmente el problema. El rey procedió en 1266 a dotar de la diócesis de Cádiz, asignándole Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Vejer de la Frontera, Conil, Chiclana de la Frontera y Paterna. Más tarde le añadió Marbella. Hasta 1267, y tras las intervenciones del papa y del rey, a través de las gestiones de los obispos de Ávila, Cuenca y Córdoba, no se llegó a un acuerdo entre don Remondo y el electo de Cádiz. Se mantuvo el acuerdo de 1265.

Por último, hay que resaltar que las órdenes militares contaron en la diócesis de Sevilla con bienes territoriales y jurisdiccionales. Desde la conquista de la ciudad las órdenes militares hicieron acto de presencia, aunque no tuvieron mucha importancia en el arzobispado¹⁰. La de Santiago poseía Mures –luego Villamanrique-, Benazuza, Villanueva del Ariscal, Castilleja de la Cuesta y Estepa¹¹. La Orden de Calatrava constituyó también un priorato, el de San Benito, con los bienes que tenía en la ciudad en 1363, unas cuarenta casas, más algunas heredades en Carrión de los Ajos y Salteras. El resto de sus bienes se integraba en la llamada en el siglo XV “encomienda de las casas de Sevilla y Niebla”, aunque procedían casi todos ellos de mercedes regias concedidas en el siglo XIII y el lugar de Carrión de los Ajos –luego de los Céspedes-.

Los bienes de la Orden de Alcántara fueron pocos. Comprendía las alquerías de Cambullón y Heliche, algunos viñedos de La Rinconada y casas en la ciudad, cerca de la Puerta de Córdoba.

⁸ Demetrio MANSILLA REOYO, “Creación de los obispados de Cádiz y Algeciras”, *Hispania Sacra* X, 1957, pp. 243-271.

⁹ Pablo ANTÓN SOLÉ, “Las relaciones del obispo de Cádiz, los sufragáneos de la provincia de Sevilla y los preladados de España y América”, *Archivo Hispalense* 228, 1992, pp. 21-22.

¹⁰ José SÁNCHEZ HERRERO, “La Iglesia de Sevilla durante los siglos bajomedievales (1248-1474)”, *Historia de las diócesis españolas 10. Iglesia de Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta*, Madrid-Córdoba, 2002, pp. 89-90.

¹¹ José FERNÁNDEZ FLORES, *Verè Nullius. La Vicaría de Estepa*, Sevilla, 200, pp. 15-360.

La Orden de San Juan formó una bailía con Setefilla, Lora del Río, Alcolea, Peñaflor y Tocina. Los sanjuanistas dispusieron de una extensa heredad en Carmona, molinos en Alcalá de Guadaíra y casas en Sevilla. La Orden del Temple tuvo heredades en El Aljarafe, La Rábida, Saltés, Lepe, Aracena y, durante algunos años el señorío de Fregenal de la Sierra. Todo ello hasta que la Orden fue disuelta a comienzos del siglo XIV en el concilio de Vienne.

Los límites de la diócesis hispalense no variarán hasta la segunda mitad del siglo XIX. A partir de 1874, en cumplimiento de la bula *Quae diversa* y de la *Quo gravius*, fechadas en 1873, la vicaría *vere nullius* de Olivares con todas sus poblaciones, las localidades de la Orden militar de San Juan de Jerusalén, las dependientes del priorato de San Marcos de León de la Orden militar de Santiago y la vicaría *vere nullius* de Estepa con todas sus poblaciones, al suprimirse sus enclaves jurisdiccionales, se integrarán en la archidiócesis, incrementado sus arciprestazgos¹².

2.2. Organización interna de la diócesis

Como nos recuerda el profesor Martínez Díez, “menor atención se ha prestado a las divisiones internas de cada diócesis, primero en arcedianatos, de tanta importancia en la Edad Media, y luego en el interior de los arcedianatos en arciprestazgos”¹³. La diócesis de Sevilla a lo largo de su historia se organizará internamente en arcedianatos, vicarías foráneas y arciprestazgos. Todos nos conducirán a la parroquia¹⁴.

2.2.1. La ciudad de Sevilla y las vicarías foráneas

Contaba la ciudad de Sevilla con veinticinco parroquias y cinco iglesias auxiliares: el Sagrario con cuatro auxiliares -Santa María la Blanca, Santa Cruz, San Roque y San Bernardo-; San Andrés; San Isidoro; San Nicolás; Santa María Magdalena; San Miguel; San Martín; San Juan Bautista; San Pedro; San Esteban; Santa Catalina; Santiago; San Bartolomé; San Ildefonso; Omnium Sanctorum; San Gil; Santa Marina; San Marcos; San Román; Santa Lucía; San Lorenzo; San Julián y Santa Ana con su iglesia auxiliar, Nuestra Señora de la O. En estas parroquias eran atendidas 67.674 personas de comunión que tenía la ciudad de Sevilla en esta época.

La diócesis de Sevilla no se dividió en arciprestazgos sino en vicarías foráneas. Éstas agrupaban en torno a sí un número indeterminado de parroquias –urbanas o rurales– con cabeza en un núcleo de población cercano de mayor importancia. La vicaría tiene su origen en la necesidad de una mayor eficacia fiscal en la recogida y administración de

¹² BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (Abreviado = BOAS.) n. 761, (1874), pp. 61-66; BOAS. n. 789, (1874) n. 301-311.

¹³ Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, “Las diócesis hispánicas durante la Alta y Baja Edad Media hasta la unión de Castilla y Aragón”, *Memoria Ecclesiae XVIII*, 2005, p. 179.

¹⁴ Antonio GARCÍA GARCÍA, “Parroquia, arciprestazgo y arcedianato”, *Memoria Ecclesiae VIII*, 1996, pp. 19-40.

los diezmos. Sin embargo, su función es mucho más amplia¹⁵. Al frente de cada vicaría está el *vicario foráneo*¹⁶, presbítero que ha sido designado por el prelado *usque ad beneplacitum suum* para ejercer como delegado suyo del mismo distrito¹⁷. Al vicario competía vigilar la vida de los fieles y, de una forma especial, la de los eclesiásticos de su demarcación¹⁸. Podían ser removidos cada vez que el prelado quisiera y, en función de su cargo, no gozaban de ningún tipo de prerrogativa¹⁹. Lo más frecuente era que simultaneara dicho cargo con el de cura de una de las parroquias de su demarcación. De una muestra de 47 vicarios foráneos, 33 de ellos eran a la vez titulares de una de las parroquias de su vicaría²⁰.

Es posible que la división del arzobispado en vicarías date de comienzos del siglo XIV. El *Libro Blanco* contempla 23 vicarías foráneas²¹. Aparecen algunas nuevas en el XVI y desaparece la de Antequera que pasará a la diócesis de Málaga en la segunda mitad del XVI. En el concilio provincial de 1512 se citan 28 vicarías y 37 en el sínodo diocesano de 1572. En un documento de finales del siglo XVI aparecen 45 vicarías foráneas²². Según los *Libros de Visitas* y el *Plan de Curatos de 1791*, en el siglo XVIII tenemos 47 vicarías, a las que se unirá la de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, formada por La Luisiana, Fuente Palmera, Cañada del Rosal y aldeas anexas²³. De gran importancia para la historia económico-social de la Iglesia de Sevilla son los *Libros de Valores de las Vicarías*, conservados en el archivo general del arzobispado de Sevilla en el fondo catedralicio²⁴.

Desde tiempo inmemorial el arzobispado estaba dividido en tres veredas, en torno a las que se ubicaban las vicarías y las localidades. Las visitas pastorales se hacían siguiendo la línea de estas tres veredas: la banda morisca, el condado de Huelva y Écija con la sierra de Cazalla²⁵.

¹⁵ Juan Pedro MORALES ALONSO, *Tratado eclesiástico general y particular de España*, Sevilla, 1881, pp. 519-520; *Acta Ecclesiae Mediolanensis I*, Lugduni, 1683, pp. 688-697.

¹⁶ Gonzalo ARTECHE, *Derecho práctico parroquial*, Santiago de Chile, 1934, pp. 811-831.

¹⁷ Manuel MARTÍN RIEGO, *Diezmos eclesiásticos. Rentas y gastos de la mesa arzobispal de Sevilla (1750-1800)*, Sevilla, 1991, pp. 12-21; María Luisa CANDAU CHACÓN, *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: la vicaría de Écija (1697-1723)*, Sevilla, 1986, pp. 46-54.

¹⁸ Manuel TERUEL GREGORIO DE TEJADA, *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*, Barcelona, 1993, pp. 448-455; Lucio FERRARIS, *Promta Bibliotheca 9*, Matriti, 1787, pp. 201-220.

¹⁹ Arturo VERMEERSCH, *Theologia Moralis II*, Romae, s/f. pp. 73-74; J. DEVOTI, *Institutio canonicarum I*, Romae, 1923, pp. 385; 758-762.

²⁰ Manuel MARTÍN RIEGO, "Sevilla de las Luces", *Historia de la Iglesia de Sevilla*, Barcelona, 1992, p. 548.

²¹ Javier PÉREZ EMBID, *La Iglesia catedral de Sevilla en la Baja Edad Media*, Sevilla, 1977, p. 45; José SÁNCHEZ HERRERO, "La Iglesia andaluza en la Baja Edad Media. Siglos XIII-XV, *Actas del I Coloquio de la Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1977, pp. 277-281.

²² Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, "Un informe sobre el estado de la Iglesia hispalense en 1581", *Hispania Sacra VI*, 1953, p. 10.

²³ Alonso Marcos LLANES Y ARGÜELLES, *Plan y decreto de erección de curatos en el arzobispado de Sevilla*, Sevilla, 1791, pp. 23-125.

²⁴ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (Abreviado = AGAS). Fondo catedralicio. Sección II: Mesa Capitular, nn. 1165-A (85), 1168 (88), 1169 (89), 1171 (91) y 1172 (92).

²⁵ Manuel MARTÍN RIEGO, "La visita pastoral de las parroquias", *Memoria Ecclesiae XIV*, 1998, pp. 166-170.

En la actual provincia de Sevilla estaban ubicadas 22 vicarías foráneas: Alanís, Alcalá de Guadaíra, Arahál, Aznalcázar, La Campana, Cantillana, Carmona, El Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Écija, Fuentes, Lebrija, Mairena del Alcor, Marchena, Morón, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, Osuna, El Pedroso, Puebla de Cazalla, Sevilla –con el rosario de pueblos cercanos a la ciudad- y Utrera.

En la zona de Huelva aparecen 16 vicarías: Almonaster la Real, Aracena, Cala, Cumbres Mayores, Gibraleón, Huelva, Lepe, Moguer, Niebla, La Palma del Condado, Paterna del Campo, Puebla de Guzmán, Santa Olalla, Trigueros, Zalamea la Real y Zufre.

En la provincia de Cádiz tenemos 8 vicarías: Arcos de la Frontera, Bornos, Jerez, El Puerto de Santa María, Rota, Sanlúcar de Barrameda, Villamartín y Zahara de la Sierra. Por último, en la provincia de Málaga dos vicarías foráneas: Cañete la Real y Teba.

El 79 por ciento de las vicarías se encontraba entre la provincia de Sevilla y Huelva. De estas 48 vicarías foráneas, 12 estaban formadas por una sola población, 12 con dos localidades, 8 con tres o cuatro poblaciones y las 16 restantes con cinco o más localidades. La vicaría más extensa era la de Sevilla, formada por veintitrés poblaciones cercanas a la ciudad²⁶.

La archidiócesis hispalense contaba con 204 parroquias y 14 iglesias auxiliares, de las que 25 parroquias y 5 filiales estaban ubicadas en la ciudad de Sevilla.

2.3.2. Vecinos y personas de comunión

A finales del siglo XVIII contaba el arzobispado con 125.005 vecinos y 399.004 personas de comunión. El término vecino es empleado como unidad fiscal familiar. Por persona de comunión se entiende todo aquel que ha cumplido los siete años de edad, estando por ello obligado a confesar y comulgar. Los párrocos tenían que hacer anualmente el padrón de sus feligreses.

La ciudad de Sevilla tenía 17.118 vecinos y 67.674 personas de comunión. La collación más habitada era la de Santa Ana, en Triana, con 10.410 personas de comunión. Por su población sobresalen ciertas parroquias del centro: el Sagrario con 9.480 personas de comunión; la Magdalena con 6.000; el Salvador con 4.862; San Vicente, uno de las collaciones más nobles de la ciudad, con 3.620 y San Lorenzo con 3.264 personas de comunión. En zonas extremas destacan Omnium Sanctorum con 3.445; San Roque –iglesia auxiliar- con 3.170 y San Gil con 2.145. Las parroquias que no llegaban a las 1.000 personas de comunión eran Santa María la Blanca –auxiliar-, San Nicolás, San Esteban, Santa Cruz –auxiliar-, San Ildefonso, Santiago, San Andrés, San Miguel y San Julián.

Las ciudades más habitadas del arzobispado son Jerez de la Frontera y Écija. La de Jerez tenía 8.081 vecinos con 25.161 personas de comunión entre sus 8 parroquias y la iglesia de San Juan de Letrán. Entre sus parroquias figura la prestigiosa colegial de San

²⁶ Manuel MARTÍN RIEGO, “La vicaría de Utrera en el siglo XVIII a través de los libros de visitas pastorales”, *Isidorianum* 6, 1994, pp. 213-217.

Salvador, hoy catedral. Hay que resaltar que solamente una parroquia, la de San Miguel, contaba con 13.500 personas de comunión. Es seguida por la ciudad de Écija con 7.305 vecinos y 22.695 personas de comunión, distribuidas entre sus 6 parroquias, contando la mayor de Santa Cruz con 2.893 vecinos y 7.547 personas de comunión.

El Puerto de Santa María aparece con 13.500 personas de comunión en una sola parroquia, la prioral. Es seguida por Osuna con 12.408 personas de comunión en una parroquia –la colegiata de Nuestra Señora de la Asunción–, Carmona con 11.199 en siete parroquias, Sanlúcar de Barrameda con 10.200 en una parroquia, Morón con 9.493 en una parroquia, Utrera con 9.280 en dos parroquias –Santa María de la Mesa y Santiago–, Arcos de la Frontera con 8.448 en dos parroquias –Santa María y San Pedro– y Marchena con 8.038 personas de comunión en tres parroquias: San Juan Bautista, San Sebastián y San Miguel.

Las restantes localidades de cierta importancia, cabezas de vicarías, distaban mucho de las anteriores en población: Valverde del Camino con 6.200 personas de comunión; Rota con 4.968; Arahal con 4.768; Ayamonte con 4.458 en dos parroquias –el Salvador y las Angustias–; Fuentes de Andalucía con 4.500; Huelva con 4.354 en dos parroquias –la Concepción y San Pedro–; Moguer con 4.207; Lebrija con 4.160; Bornos con 3.600; La Campana con 3.443; Puebla de Guzmán con 3.100 y Constantina con 3.100 personas de comunión.

3. Dotación económica

Veamos ahora como fue dotada económicamente la Iglesia de Sevilla para atender el sustento de la sede arzobispal, a los gastos de construcción y mantenimiento de las fábricas parroquiales y a la provisión de prebendas y beneficios.

La fuente principal es el *diezmo eclesiástico*, renta totalmente madura en su fundamentación y justificación teórica y en su funcionamiento práctico cuando se implanta en la archidiócesis de Sevilla²⁷. Era la décima parte de toda la producción de bienes, aunque se limitó a los de tipo agrario, siendo fundamental el diezmo de cereales. El documento más antiguo acerca de los diezmos que se cedieron por parte de Fernando III a la Iglesia es el *Fuero de Sevilla* en 1250. El 20 de marzo de 1252 dio a la Iglesia un privilegio rodado de donación de los diezmos²⁸.

En virtud de la bula de Alejandro IV, dada el 5 de mayo de 1258, en la archidiócesis hispalense los diezmos se dividían, en líneas generales, de la siguiente manera: un 33'33 por ciento para la mesa arzobispal y capitular, un 33'33 por ciento para los beneficios y prestameras dotados en la iglesia correspondiente y el restante 33'33 por ciento para las fábricas parroquiales que tenían que atender a la construcción, mantenimiento y mejora de los edificios, ornamentos, vasos sagrados y litúrgicos, etc²⁹.

²⁷ Manuel MARTÍN RIEGO, *Diezmos eclesiásticos...*, o. c. pp. 67-112; Miguel Ángel LADERO QUESADA.-Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)*, Sevilla, 1978, pp. 10-34

²⁸ Antonio MUÑOZ TORRADO, *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII...*, o. c., pp. 43-54.

²⁹ Manuel MARTÍN RIEGO, "Diezmos eclesiásticos en la Marchena del siglo XVIII. Su participación en la mesa

El tercio del arzobispo y del cabildo se repartía por igual entre ambas mesas, pero con ciertas peculiaridades. La parte del arzobispo “rediezmaba” a la del cabildo por ser esta institución, “único y perpetuo administrador de las rentas de la ciudad de Sevilla y su Arzobispado”, de modo que del 33’33 por ciento, el arzobispo recibía el 15 y el cabildo el 18’33 por ciento³⁰. En los lugares sujetos a señorío feudal del prelado o del cabildo percibía el diezmo completo el que fuera titular del mismo. Por último, en 33 iglesias del arzobispado, el tercio del prelado y del cabildo recibía el nombre de *pontifical*. En estos casos disponía libremente de estos pontificales, salvo el rediezmo propio del cabildo, para cederlos a clérigos o a instituciones, según su voluntad.

El tercio correspondiente a los beneficios y prestameras se destinaba a pagar los beneficios dotados y una parte menor de las prestameras, especie de bolsas de estudio que el arzobispo concedía a clérigos de la diócesis o de fuera. En el siglo XV tenemos 376 beneficios dotados y 154 prestameras. Más tarde, algunos de estos beneficios y prestameras fueron concedidos a instituciones eclesiásticas: colegios jesuíticos, conventos, hospitales, fábrica de la catedral y cabildo de la catedral de Sevilla, colegiatas, etc³¹.

Inicialmente las fábricas fueron dotadas con un 33’33 por ciento de la masa decimal. En el siglo XIII los papas concedieron a los reyes de Castilla, como subsidio de cruzada, la tercera parte de los diezmos correspondientes a las fábricas y a los beneficios. Son las llamadas *tercias reales*. Fue el primer ingreso importante de índole eclesiástico que obtuvo la Hacienda de Castilla. La porción de las fábricas quedó reducida al 22’22 por ciento. Posteriormente, para compensar el noveno (11’11%) que los servidores de las iglesias habían perdido en beneficio de las tercias reales se le añade un noveno detráido de la porción de las fábricas, quedando éstas definitivamente con un 11’11% de la masa decimal³².

Además de los diezmos y primicias, el rey, como patrono de la Iglesia, consideraba preciso añadir donaciones para que se desarrollase la institución, sobre todo en sus altos cargos de sede arzobispal y cabildo catedralicio. Los reyes se aplicaron a esta tarea y realizaron sus donaciones al arzobispo, al cabildo y a la catedral de Sevilla. Entre 1252 y 1285 realizaron sus donaciones al arzobispo, al cabildo y a la catedral de Sevilla. Sólo en mayo de 1285 se produciría la separación de los bienes del cabildo y los del arzobispo.

Fernando III, por un privilegio de mayo de 1252, donaba a la Iglesia de Sevilla el diezmo del almojarifazgo de la ciudad de Sevilla y de todo su arzobispado, la villa de Cantillana, todo lo que el rey tenía en Chillón y 1.000 maravedíes de Sanlúcar la Mayor, Tejada y en las rentas del rey en Granada.

arzobispal”, *Actas de las VII Jornadas de Historia de Marchena. Política e Instituciones. El poder eclesiástico*, Sevilla, 2003, pp. 16-20; IDEM. “Diezmos eclesiásticos en la Écija del siglo XVIII”, *Écija, ciudad barroca III*, Écija, 2007, pp. 83-149.

³⁰ AGAS. Fondo Catedral. Sección IX: Fondo Histórico General, n. 126; Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla I*, Sevilla, 1988, pp. 240-241

³¹ Manuel MARTÍN RIEGO, “El plan de erección y dotación de curatos en 1791. Una reforma en la archidiócesis de Sevilla”, *Isidorianum 4*, 1993, pp. 199-245

³² Quintín ALDEA VAQUERO, “La economía de las Iglesias locales en la Edad Moderna”, *Hispania Sacra 26*, 1973, pp. 42-44; Manuel MARTÍN RIEGO, “La vicaría de Utrera en el siglo XVIII”..., a. c., pp. 223-224.

Pero fue Alfonso X quien llevó a cabo la más generosa dotación de la Iglesia de Sevilla. Destaquemos, en primer lugar, los *bienes rurales*. En el repartimiento de 1252 don Remondo recibió al alquería de Torre de Guadamar, que repartió en posterioridad entre los cabildos de Segovia y Sevilla. El cabildo de la catedral recibió la alquería de Albibeyen, en el término de Aznalfarache, y una heredad de pan en Facialcazar, cerca de Utrera. La Iglesia de Sevilla recibió en el mismo repartimiento Lopaz, propiedad territorial en el término de Aznalfarache, y la alquería de Umbrete.

El 13 de septiembre dio por heredad a la catedral de Sevilla la villa de Alcalá de Guadaira con todas sus pertenencias. El 16 de septiembre del mismo año el rey donaba al arzobispo la villa y el castillo de Constantina en la misma forma. En 1260 arzobispo y cabildo recibieron el mayor conjunto de bienes rurales. El 21 de noviembre les donaba el castillo y la villa de Cazalla, la villa de Brenes, la alquería de Umbrete y la aldea de Tercia. Al día siguiente la alquería de Sanlúcar de Albaida. Finalmente, el 26 de abril de 1278, Alfonso X le concedió Almochachar conocida como el olivar de la Reina y la alquería de Rianzuela.

La Iglesia de Sevilla, su arzobispo y cabildo, recibieron también *bienes urbanos* de parte del rey Alfonso. El 5 de mayo de 1251 le concedió todas las mezquitas de la ciudad "fuera tres mezquitas que son en la judería, que son agora sinagogas de los judíos". Además, reservó una mezquita para los pocos musulmanes que permanecieron en Sevilla y otra para la colonia de los genoveses. La Iglesia de Sevilla recibió otras mezquitas del Reino de Sevilla: una en Sobuerva, alquería del Aljarafe, y otra en Almonaster la Real.

El 30 de diciembre de 1254 Alfonso X donaba al cabildo todas las tierras próximas a la ciudad, con la obligación de que hicieran una procesión el día de San Clemente para conmemorar la conquista de Sevilla. En fechas posteriores les concedió casas, hornos, casas de atahonas, alhóndigas, baños, almacenes de aceite, huertas, etc.

De las rentas concedidas por Alfonso X a la Iglesia de Sevilla citamos las cuatro siguientes: las rentas situadas en el almorjafazgo de Sevilla, los diezmos, los treinta dineros de los judíos y el quinto de todas las cabalgadas que los reyes debían cobrar en Sevilla.

La concesión de todos estos bienes rurales y urbanos y rentas fue acompañada de numerosos privilegios y exenciones: todas las honras y franquicias que gozaba la Iglesia de Toledo (1256) y la exención de todo pecho y predio (1278).

Todos los bienes donados al arzobispo, al cabildo catedralicio o a la catedral de Sevilla fueron divididos, en mayo de 1285, en dos grupos: las mesas arzobispal y capitular, cosa que ya se había hecho con anterioridad en otras Iglesias castellanas. Tal es el caso de Córdoba. Mediante dicha concordia, a la mesa arzobispal pertenecían las aldeas y alquerías de Cantillana, Brenes, Almonaster, Zalamea, Umbrete, Rianzuela, Lopaz y Aguazul en cuanto a propiedades rurales. También las casas, viñas, huertas y palomares de Sanlúcar la Mayor y todos los diezmos y primicias que estuvieran adscritos a estos lugares y propiedades.

Al cabildo catedral o mesa capitular se le asignaron las alquerías y lugares de Tercia, Pulsena, Villaverde, Sanlúcar de Albaida, Gelo, Quema y Espera. También los molinos de Sanlúcar la Mayor, viñas y heredades que pertenecieron a don Fat y Çulemán en Carmona y todos los diezmos y primicias que rentaban estos bienes.

En la sección IX del fondo catedralicio del archivo general del arzobispado de Sevilla, titulada *Fondo Histórico General*, encontramos las grandes piezas diplomáticas, constituidas por pergaminos medievales, pontificios, reales y privados³³.

4. La vicaría de Paterna del Campo

En el siglo XVIII la vicaría de Paterna comprende ocho pueblos: Paterna del Campo, Castilleja del Campo, Huevar, Hinojos, Tejada, Escacena del Campo, Manzanilla y Chucena. Veamos la realidad de estos pueblos a través de los libros de vistas pastorales³⁴.

4.1. Paterna del Campo

4.1.1. La localidad

Tiene este pueblo 335 casas, 335 vecinos y 1.456 personas y es una comunidad quieta y tranquila. Es villa de señorío y se gobierna por 2 alcaldes, 4 regidores temporales y 2 perpetuos y un alguacil. Cuenta con 2 hospitales: uno bajo la advocación de San Bartolomé, en el que reside la cofradía de la Veracruz, y el otro titulado de la Misericordia. Hay 2 ermitas: la Trinidad y la Soledad. Cuenta la parroquia con 8 cofradías –Santísimo, Ánimas, Rosario, Pura y Limpia, Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de las Virtudes, Nuestra Señora de la Soledad y el Dulce Nombre de María-. También con un médico, un maestro escuela –Francisco Gala-, que es también alguacil eclesiástico, y otro de gramática. Hay fundadas en la parroquia 51 capellanías y 5 en el convento de monjas. En la parroquia hay 3 beneficios³⁵: uno anejo al colegio de los mercedarios de Burgos, otro a la colegiata de Olivares y el terceto lo goza Leonardo Mauricio, residente en Córdoba. También cuenta la parroquia con 2 patronatos: el fundado por el licenciado Gómez Arana para las doncellas pobres naturales de la villa y el otro por Baltasar López³⁶.

Hay en el pueblo dos conventos de religiosos masculinos: uno de carmelitas descalzos con 12 religiosos y el otro de franciscanos de la antigua observancia. Cuenta también con un convento de religiosas, de la Orden de San Juan de Jerusalén y de jurisdicción ordinaria, con 12 monjas de coro y 2 legas. Según el visitador, los religiosos “son de buen ejemplo y las monjas están bien atendidas por dichos religiosos a los cuales tienen por confesores”³⁷.

³³ Pedro RUBIO MERINO, *Archivo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de la catedral de Sevilla. Inventario General I*, Madrid, 1987, pp. 201-207.

³⁴ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, nn. 5212 y 5220.

³⁵ Un beneficio es la renta anexa a un determinado oficio eclesiástico. La palabra beneficio, en el sentido que tiene actualmente, se usó ya en el siglo VIII, según consta en el concilio de Francfort en 794 y en el de Maçon en 813. Tiene su origen en el derecho feudal y en los diezmos. El beneficio era dado en función del oficio: *beneficium non datur nisi propter officium y no podía ser erigido sine congrua dote*.

³⁶ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, nn. 5215 y 5219.

³⁷ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5215.

4.1.2. *El clero parroquial*

Según la visita del 14 de septiembre de 1737, realizada por Manuel Tercero de Rozas, obispo auxiliar de Sevilla con el título de Icosio, la localidad de Paterna contaba con un clero parroquial formado por 8 presbíteros y 3 tonsurados. En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de la clerecía de Paterna³⁸.

Clero parroquial de Paterna en 1737

Nombre	Edad	Estudio	Órdenes	Cargo
Arana, Cristóbal	32	-	Tonsurado	Capellán
Cáceres, Pedro	27	-	Presbítero	Capellán
Escobar Mesa, Antonio	47	Moral	Presbítero	Vicario/Cura
Estrada, Diego José	27	Filosofía	Presbítero	Vicebenefic.
Flores, Juan	36	-	Presbítero	Capellán
Gómez Roldán, Bartolomé	34	-	Presbítero	Teniente/Vice.
Gómez Tirado, Juan	77	-	Presbítero	Capellán
Mateo Velarde, Salvador	34	Moral		Cura
Morales, Juan	33	-	Tonsurado	Capellán
Pérez, Ildefonso	-	-	Presbítero	Vicebenefic.
Reyes, Melchor	16	Gramática	Tonsurado	Capellán

Según hemos indicado, tenemos 8 presbíteros y 3 tonsurados. Entre los presbíteros, 2 ejercían la cura animarum: Antonio Escobar, cura primero, vicario foráneo y servidor de un beneficio, y Salvador Mateo Velarde, cura más moderno. Y como servidores de beneficios o vicebeneficiados, además del vicario, figuran Bartolomé Gómez Roldán e Ildefonso Pérez. Todos los demás, incluidos los ya citados, ejercían como capellanes con una o varias capellanías³⁹.

Entre los presbíteros, en relación a los estudios, solamente tenemos los realizados por 3 de ellos: los 2 curas con estudios de moral y los de Diego José de Estrada, servidor de un beneficio que gozaban los mercedarios de Burgos, del que se dice que era muy buen filósofo. De los tonsurados solo figuran los estudios del más joven, Melchor de los Reyes, como muy aplicado a la gramática.

³⁸ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5212.

³⁹ La capellanía era una fundación hecha por alguna persona, que daba derecho a percibir ciertos frutos con la obligación de cumplir las cargas espirituales establecidas por el fundador. No se trata solamente de un acto de piedad, sino también de una dotación económica formada por los bienes a disfrutar por el servidor de dicha pieza eclesiástica. Su fundación constituía un acto jurídico, ya que se realizaba mediante escritura y escribano público. Dichos bienes eran apartados del fuero jurisdicción real, convirtiéndose de temporales en espirituales y de profanos en eclesiásticos.

Con respecto a las edades de los presbíteros, exceptuando al cura primero con 47 y a Juan Gómez Tirado, confesor de monjas con 77, todos los demás están en el trato comprendido entre los 27 años, los dos más jóvenes y los 36 años. Si comparamos las edades con las que tenían cuando fueron ordenados de presbíteros eran las edades exigidas por los cánones, alrededor de los 25 años. En cambio, de los 3 tonsurados, 2 de ellos se habían estancado en las órdenes: Cristóbal Arana había sido ordenado de tonsura el 11 de marzo de 1718 y en 1737 todavía seguía como tonsurado. Y también Juan de Morales, ordenado de corona el 16 de diciembre de 1729, en la visita de 1737 sigue como tonsurado y con 32 años de edad.

De la vida personal, costumbres y ejercicio del ministerio tenemos pocas noticias. Todos tienen la nota de “buen eclesiástico” y “hombre capaz”. Y de los curas y teniente se dice que cumplían con sus obligaciones.

Como servidores de la parroquia o ministros eclesiásticos tenemos dos personas: Domingo del Olmo, de 23 años, sacristán mayor y sochantre. Vale la plaza 1.000 reales al año. El otro es Francisco Gala, de 60 años, maestro de escuela y alguacil eclesiástico.

Por último, veamos la situación material y económica de estos hombres. En el siguiente cuadro ofrecemos las rentas de estos eclesiásticos de Paterna.

Nombre	Cargo	Reales al año	Patrimonio
Arana, Cristóbal	Capellán	1.100	No consta
Cáceres, Pedro	Capellán	1.650	14.000 Reales
Escobar Mesa, Antonio	Vicario/Cura	2.650	66.000 “
Estrada, Diego José	Vicebenefic.	1.782	No consta
Flores, Juan	Capellán	3.300	6.600
Gómez Roldán, Bartolomé	Teniente/Vice.	1.210	22.000
Gómez Tirado, Juan	Capellán	No consta	No consta
Mateo Velarde, Salvador	Cura	2.650	No consta
Morales, Juan	Capellán	1.650	No consta
Pérez, Ildefonso	Vicebenefic.	No consta	66.000
Reyes, Melchor	Capellán	660	No consta

De los 11 eclesiásticos existentes en Paterna del Campo en 1737 tenemos datos de 4 de ellos. Exceptuado Juan de Flores, presbítero de 36 años y con una renta anual de 3.300 reales por dos capellanías, los 2 con un nivel de renta superior son los curas de la parroquia con 2.650 reales. Hay que añadir que no figura el ingreso que percibía Antonio Escobar Mesa por su cargo de vicario foráneo. Gozaba de 1.100 reales por capellanías, 550 por el servicio de un beneficio y los 1.000 restantes por el curato. El otro titular de la parroquia, Salvador Mateo Velarde, percibía también 2.650 reales -1.000 por el

curato y los 1.650 restantes por tres capellanías-. Los capellanes, exceptuado Melchor de los Reyes con 660 reales, que era solamente tonsurado y de 16 años de edad, figuran con unas rentas entre los 1.100 –la mínima congrua que exigían las leyes canónicas para esta época- y los 1.650 reales. No consta la renta de dos de ellos.

Por último, en relación a la situación económica de estos clérigos, el visitador nos informa sobre el patrimonio personal de los mismos. Con un excelente patrimonio, 66.000 reales aparecen dos: Antonio Escobar Mesa –cura y vicario foráneo con 47 años de edad y 20 de presbítero- e Ildelfonso Pérez, servidor del beneficio que tiene José María Díaz Calero, residente en Córdoba. No consta el patrimonio de 6 de ellos. Indicamos que no es frecuente que el visitador nos informe en sus inspecciones sobre el patrimonio de los eclesiásticos. Son contadas las ocasiones en las que hemos encontrado este dato en los libros de visitas.

4.2. Escacena del Campo

4.2.1. La localidad

Contaba la villa de Escacena con 331 casas, 336 vecinos y 1.215 personas comunión. Se trata de un pueblo quieto, pacífico y con muchas personas de bien. Es de realengo y se gobierna por 2 alcaldes ordinarios, 2 de la hermandad, 2 regidores perpetuos, 4 anuales y un alguacil⁴⁰. Tiene 9 cofradías –Santísimo, Ánimas, Ntra. Sra. del Rosario, Veracruz, Dulce Nombre de Jesús, Soledad, Pura y Limpia y San Antonio-, 3 ermitas –Trinidad, Jesús Crucificado y la Soledad-, un hospital, bajo el título de la Misericordia, y 3 patronatos para los hijos pobres del lugar y niños expósitos a los lugares circunvecinos: el de Antonio Cáceres, el de Álvaro Cáceres y el de Juana Nieto. Por otra parte, cuenta también con un buen médico y un cirujano. Nada dice sobre maestros. En el pueblo había dos conventos: uno de observantes de San Francisco y que mantiene a 16 religiosos y el otro del Carmen con 14 carmelitas.

Hay en la parroquia 3 beneficios: el primero lo goza el párroco de Escacena, el segundo la colegiata de Olivares y el tercero José Claremont, residente en Roma. Vale la propiedad de cada uno 100 ducados y el servicio 70. Cuenta la parroquia con una prestamera⁴¹ unida al deanato de la catedral y que vale 200 ducados al año y con un curato a provisión de la dignidad y de un valor de 250 ducados al año. Hay fundadas en la parroquia 33 capellanías.

4.2.2. El clero parroquial

El clero parroquial del Salvador de Escacena en 1737 estaba formado por 6 personas: 4 presbíteros, un subdiácono y un tonsurado. En el siguiente cuadro ofrecemos la

⁴⁰ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5215.

⁴¹ Con el nombre de *prestamera* eran designados determinados beneficios simples. La finalidad de los prestimonios o prestameras, según su primera institución, era proporcionar unas rentas a los estudiantes pobres y a los que combatían contra los infieles y herejes. Con el correr de los tiempos se fueron espiritualizando hasta convertirse en verdaderos beneficios.

relación de los mismos juntamente con sus edades, rentas anuales, órdenes recibidas y cargo que desempeñaban en el momento de la visita⁴².

Clero parroquial de Escacena en 1737

Nombre	Edad	Renta	Órdenes	Cargo
Alonso Grande, Agustín	49	2.530	Presbítero	Teniente
Álvarez Quiñones, Tomás ⁴³	-	-	Presbítero	-
Fernández Galván, Alfonso	36	430	Subdiácono	Capellán
Estrada, Pedro	16	1.100	Tonsurado	Capellán
Lozano, Juan	-	1.650	Presbítero	Vicebenefic.
Ravancho, Francisco	53	4.070	Presbítero	Cura

El presbítero de más edad era Francisco Ravancho, cura de la parroquia, con 53 años. Había sido ordenado de presbítero en 1719 por Pedro Francisco Levanto y Vivaldo, auxiliar de Sevilla con el título de Lacedemonia⁴⁴. Su renta es el resultado de sus varios cargos: 2.200 del curato, 550 del servicio de un beneficio que gozaba la colegiata de Olivares y los 1.320 reales restantes por sus dos capellanías. Era buen teólogo moralista y, según su informe, “era muy buen eclesiástico y muy piadoso”⁴⁵. Su teniente de cura era el sacerdote Agustín Alonso Grande, ordenado de presbítero el 11 de abril de 1716. Era también beneficiado propio. Su renta asciende a 2.530 reales al año: 1.430 por el beneficio y los 1.100 restantes por la tenencia. También figura como buen eclesiástico. Como “muy ajustado y limosnero”⁴⁶ aparece el sacerdote Juan Lozano, servidor de un beneficio. Cuenta con una renta de 1.650 reales al año: 1.100 por sus dos capellanías y los 550 reales restantes por el servicio del beneficio, vacante por la muerte de su poseedor Juan Guzmán, residente en Córdoba. Por último, el presbítero Tomás Álvarez Quiñones era de la diócesis de Oviedo.

En nuestra relación tenemos un subdiácono: Alfonso Fernández Galván con una renta baja, 430 reales de una capellanía. Tenía 36 años y se había estancado en las órdenes, ya que era subdiácono desde el 11 de febrero de 1722. Su informe pone “buen hombre”. Y también nos aparece un corona o tonsurado, Pedro de Estrada. Se había ordenado a los 11 años en 1730 y tenía una renta de 1.100 reales por 4 capellanías. En su informe se nos dice que “era muy aplicado al estudio y a la iglesia”.

⁴² AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5212.

⁴³ Había sido ordenado de presbítero el 20 de septiembre de 1732 por Castrillón, obispo de Oviedo. No tenemos datos de la causa de su residencia en Escacena, ya que pertenecía a la diócesis de Oviedo.

⁴⁴ Nació en Sevilla en 1662, hijo de padres genoveses. Cursó teología y cánones en la universidad de Sevilla. Canónigo y arcediano de Reina en 1693, fue elegido auxiliar de Sevilla con el título de Lacedemonia en 1703. Nombrado obispo de Badajoz en 1715, falleció en esta diócesis hasta su muerte, acaecida el 2 de febrero de 1729.

⁴⁵ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5212.

⁴⁶ Este sacerdote contaba con un patrimonio de 4.000 ducados de principal.

Contaba la parroquia con dos ministros eclesiásticos: Francisco de Tejada y Manuel López Lozano. El primero estaba casado y tenía 57 años. Era sacristán mayor y valía su plaza 1.760 reales al año. El segundo tenía 31 años. Ejercía como organista y percibía por su oficio 660 reales y un cahíz de trigo que le da la fábrica. Ambos ministros cumplían bien con sus respectivos oficios.

4.3. Manzanilla

4.3.1. La localidad

Según el informe del visitador, en 1737 la localidad de Manzanilla tenía 389 casas, 400 vecinos, 2.000 personas de comunión y 2 alcaldes para su gobierno. Hay en el pueblo un buen hospital con la advocación de San Lorenzo, para transportar a niños expósitos desde el lugar a los circunvecinos, 5 ermitas –Misericordia, Dulce Nombre de Jesús, San Roque, Nuestro Señor de la Sangre y Nuestra Señora del Valle- 7 cofradías –Santísimo, Ánimas, Veracruz, Dulce Nombre de Jesús, Soledad, Rosario y Santiago- y 3 patronatos: Francisco Cuéllar Andino, Bernardo Extremos y el hospital de San Lorenzo⁴⁷. Tiene un médico y un cirujano.

La parroquia de Nuestra Señora de la Purificación cuenta con 2 beneficios simples –uno lo goza Juan Francisco de las Heras, residente en Valladolid, y el segundo Juan de Ávila, residente en Ávila- una prestamera que la goza el doctor Pedro Curiel, canónigo de Sevilla, un pontifical⁴⁸ que lo tiene José de Herreros Bargueño. Y dos curatos a provisión del arzobispo y vale cada uno 100 ducados al año.

4.3.2. El clero parroquial

El clero parroquial de Manzanilla estaba formado por 11 personas: 7 presbíteros, 2 clérigos de menores –lector y acólito- y 2 tonsurados. En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de la clerecía de Manzanilla en 1737.

⁴⁷ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5215.

⁴⁸ El pontifical era una pieza eclesiástica dotada con el tercio decimal del arzobispo y del cabildo. Éste recibía una décima parte del valor de los pontificales, es lo que se conoce con el nombre de *rediezmo*. Estos pontificales eran entregados por el prelado a ciertos clérigos e instituciones como verdaderos beneficios.

Clero parroquial de Manzanilla en 1737

Nombre	Edad	Renta	Órdenes	Cargo
Caro, Francisco	33	550	Acólito	Capellán
Cubo, Luis	46	1.100	Presbítero	Cura
Delgado, Francisco	44	3.100	Presbítero	Cura
García, José	-	1.100	Presbítero	Capellán
López, Gregorio	61	880	Lector	Capellán
López, Juan	33	2.220	Presbítero	Vicebenefic.
López Cueva, Francisco	37	2.200	Tonsurado	Capellán
López García, Cristóbal	60	1.100	Presbítero	Capellán
Márquez, Juan	60	600	Tonsurado	Capellán
Rivera, Gonzalo	47	1.210	Presbítero	Capellán
Vigueras, Pedro	-	2.200	Presbítero	Sacristán

Según podemos observar en nuestro cuadro, los clérigos con más edad son dos de menores –Gregorio López y Juan Márquez- con 61 y 60 años respectivamente y el presbítero Cristóbal López García con 60 años. Gregorio López había sido ordenado de lector en 1703, permaneciendo todo la vida como clérigo de menores sin la menor intención de ascender. Los que ejercían la cura de alma estaban en torno a los 45 años de edad.

La persona con más renta es el doctor Francisco Delgado, cura más antiguo con carta desde 1719. Sus ingresos ascendían a 3.100 reales al año, como resultado de la suma del curato -1.100 reales-, el servicio del beneficio -900 reales- y los 1.100 reales restantes por sus capellanías. Tenía un patrimonio de 1.000 ducados de principal. El peor retribuido es el acólito Francisco Caro con 550 reales por sus dos capellanías. En el escrutinio secreto del clero figura con un patrimonio de 600 ducados de principal. Se había ordenado el 19 de diciembre de 1723 a título de capellanía. Por otra parte, Juan Márquez aparece con una renta de 600 reales por sus tres capellanías. Era un buen abogado y tenía un patrimonio de 4.000 ducados de principal.

En relación a los estudios tenemos la siguiente estadística: un doctor en teología –Francisco Delgado, el cura más antiguo-; 3 con teología escolástica –Luis Cubo, cura segundo-, Juan López y Cristóbal López García –capellanes-; y uno con teología moral –Gonzalo de Rivera –capellán-. De los 6 restantes no tenemos datos.

En lo tocante a la valoración moral que el visitador hace de la clerecía hemos de confesar que el clero de Manzanilla gozaba de una buena salud en el ejercicio de sus respectivos ministerios. Así podemos leer en el informe del visitador cuando habla de cura más antiguo de Manzanilla, el doctor Francisco Delgado: “De muy buenas capacidades. Genio dulce, in-

clinado a la paz. Llena enteramente su oficio”⁴⁹. Como “buen predicador y cumplidor de las obligaciones de su oficio, aunque su genio es altivo” es evaluado el cura segundo, Luis Cubo, ordenado de presbítero el 1 de septiembre de 1711 por el obispo Sandoval, de la Orden militar de Santiago. En los informes de los restantes abundan en los siguientes juicios: “buen eclesiástico”, “hombre de una gran formalidad”, “genio quieto y apacible”.

4.4. Hinojos

4.4.1. La localidad

La villa de Hinojos es de real patrimonio y tiene 202 casas, otros tantos vecinos y 950 persona de comunión. Se gobierna por 2 alcaldes, 4 regidores y un alguacil mayor⁵⁰. La real audiencia de Sevilla nombra los justicias de este pueblo y hay división de estado noble y llano. Las cosechas son de aceite, trigo y piñones. Es un lugar sano y de buenas aguas.

El pueblo tiene tres ermitas: la Trinidad, Nuestra Señora del Valle y Nuestra Señora de los Ángeles. También un hospital, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Salud., para pobres y transeúntes. Cuenta con 7 cofradías: Santísimo, Ánimas, Nuestra Señora del Rosario, Veracruz, Nuestra Señora de los Ángeles, Nuestra Señora del Valle y Nuestra Señora de la Soledad.

4.4.2. Clero parroquial

La parroquia de Santiago de Hinojos tiene un curato que vale 1.650 reales al año y dos beneficios simples y servideros que valen 1.100 reales cada uno y son sus poseedores en 1746 Juan Polvorín, vecino de Sevilla, y Facundo Atograbejo, secretario del rey de las Dos Sicilias y de la embajada. El servicio de los beneficios renta 550 reales. Hay fundadas en la parroquia 20 capellanías.

En 1746 el clero parroquial estaba formado por dos presbíteros y dos tonsurados. Un presbítero, ordenado el 15 de diciembre de 1733, era Ignacio Gómez Romero, cura y vicebeneficiado. Tenía 40 años y era moralista. Sus rentas eran de 3.750 reales anuales: 1.650 por el curato, 1.100 por el servicio del beneficio y los 990 restantes por sus capellanías. En su informe aparece que tenía un genio fuerte y “la gente lo calumnia, pero sin fundamento”⁵¹. Había estudiado teología moral. El otro sacerdote es Andrés de Vargas Campos, vicebeneficiado. Tenía 80 años y unas rentas de 2.090 reales (1.100 por el servicio del beneficio y los 990 restantes por sus capellanías). También era moralista.

Los dos tonsurados eran Cristóbal de Aranda y Francisco Méndez. El primero tenía 44 años y había estudiado gramática. Su renta era de 1.100 reales por sus capellanías y

⁴⁹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5112.

⁵⁰ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5215.

⁵¹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5220.

un patrimonio de 2.000 ducados de principal. El segundo tenía 16 años y una renta de 1.100 reales por sus capellanías. Estaba estudiando gramática.

Tiene la parroquia de Santiago de Hinojos tres ministros eclesiásticos: Sebastián Quintero, de 46 años, y que ejercía como sochantre, valiendo la plaza 770 reales; Pedro de los Reyes, organista y sacristán, con una renta de 132 reales y un cahíz de trigo; y Pedro Ribera.

4.5. Huévar

4.5.1. *La localidad*

La localidad de Huévar es un pueblo tranquilo y quieto. Consta de 180 vecinos. Tiene dos hospitales para pobres y transeúntes: Nuestra Señora de la Salud y San Juan Bautista y el del Corpus Christi y Santa Brígida, 5 cofradías –Santísimo, Ánimas, Nuestra Señora del Rosario, Veracruz y Nuestra Señora de la Soledad-, 3 capillas –Jesús Nazareno, Veracruz y Nuestra Señora de la Sangre-, un maestro escuela y un médico⁵². En la parroquia hay fundados dos beneficios –uno lo goza Luis Laguna, residente en Colmenares, y el otro José de Vera, vecino de Sevilla- y dos medias prestameras –una de José de Vera, vecino de Sevilla y la otra media unida a la colegiata de Olivares-. Tiene también 15 capellanías, dos de ellas perdidas⁵³ y 2 patronatos: el fundado por Cristóbal de Agüero y el de Fernando Pérez de Guzmán⁵⁴.

4.5.2. *El clero parroquial*

El clero parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Huévar en 1737 estaba formado por tres presbíteros: Juan Serrano, Felipe José Cabello y Lucas Morales. El cura, Juan Serrano, había sido ordenado de presbítero el 19 de septiembre de 1735 y tenía carta de cura desde el 10 de marzo de 1736. De 28 años de edad, había estudiado teología escolástica. Sus rentas ascendían a 2.750 reales anuales, distribuidas de la siguiente manera: 1.100 por el curato, 550 por el servicio de un beneficio y los 1.100 restantes por una capellanía. Según el informe del visitador, este cura llenaba las obligaciones de su ministerio. El segundo presbítero era Felipe José Cabello, ordenado de sacerdote en 1737. Tenía 27 años de edad y era servidor del beneficio que gozaba José Antonio Besay, de Alcalá de Henares. Sus rentas eran de 1.650 reales anuales: 550 como servidor del beneficio y los 1.100 reales restantes por una capellanía. En el escrutinio secreto del clero aparece como de genio pacífico y buen eclesiástico. Por último, Lucas Morales, presbítero de 47 años. Tenía 3 capellanías con unas rentas de 1.100 reales al año y un patrimonio de 2.000 ducados de principal. Era de genio inquieto.

⁵² AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, nn. 5212 y 5220.

⁵³ Las capellanías podían extinguirse por la destrucción de las fincas o rentas vinculadas a ellas. Era muy fácil y frecuente que, con el correr de los tiempos, la renta de una capellanía se redujera a la mínima expresión. A esta situación, en los informes de los visitadores, se le suele dar el nombre de capellanía perdida.

⁵⁴ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5216.

Como ministros eclesiásticos figuran dos: Vicente Miraval y Blas de Mora. El primero sacristán mayor y sochantre, percibiendo por su servicio 12 fanegas de trigo y 132 reales al año. Blas de Mora ejercía como sacristán menor, recibiendo de la fábrica parroquial 2 fanegas de trigo y 110 reales al año.

4.6. Alcalá de la Alameda

La parroquia de Alcalá de la Alameda está bajo la advocación de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción. Hay fundadas en ella dos capellanías y ninguna memoria de misas⁵⁵. Tiene un beneficio simple que lo goza Lorenzo del Real Estrada, vecino de Sevilla y lo sirve el cura, un pontifical anexo a la capilla de Berlanga y una prestamera que no se sabe quien la goza⁵⁶.

Este lugar no tiene más que un cura que es Pedro García de Campos. Según el informe del visitador era un hombre capaz.

En los mandatos de visita de 1737 se le encarga al cura que enseñe todos los domingos la doctrina cristiana a sus feligreses, según es su obligación, o bien en el ofertorio de la misa o en otra hora que halle más oportuna⁵⁷.

4.7. Chucena

4.7.1. La parroquia de Chucena

La iglesia parroquial de Chucena dependía del deán y cabildo de la catedral de Sevilla⁵⁸.

El 1719 el cura de Chucena era el licenciado Gaspar Rodríguez de Padilla. Ejercía también como mayordomo de fábrica⁵⁹. En 1723 el cura era Francisco García Grano de Oro. En esta fecha Fernando Fernández Santillán, canónigo de la catedral de Sevilla, era el presidente de todas las capillas y, por tanto, el visitador de las mismas. Los respectivos curas eran nombrados por el deán y cabildo de la catedral de Sevilla. En 1729 el cura es Antonio José López y el mayordomo de fábrica es fray Roque de Herrera, de la orden de predicadores y residente en Chucena, en cumplimiento del oficio de mayordomo. En

⁵⁵ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5220.

⁵⁶ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5215.

⁵⁷ El concilio de Trento (1545-1563) impone a los párrocos la obligación de predicar en las misas la doctrina cristiana a los fieles, obligación que recogen las constituciones sinodales del arzobispado de Sevilla en 1609. La mayor parte de los mandatos de visitas del siglo XVII y XVIII suelen insistir en esta función pastoral de predicación de la doctrina cristiana, sobre todo de los sacramentos.

⁵⁸ Del deán y cabildo de la catedral de Sevilla dependían las siguientes capillas: Benacazón, en la vicaría foránea de Sevilla; Quema y Gelo, en la vicaría de Aznalcázar; El Gandul, en la vicaría de Alcalá de Guadaíra. El deán y cabildo de la catedral nombraba a sus respectivos curas. También dependían del cabildo el nombramiento de los curas de la parroquia del Sagrario y de sus cuatro iglesias auxiliares: Santa María la Blanca, Santa Cruz, San Roque y San Bernardo. A partir del plan de curatos de 1791, el acceso a la titularidad de estas capillas como párroco se haría mediante concurso oposición como en todas las demás localidades del arzobispado de Sevilla.

⁵⁹ AGAS. Fondo Catedral. Sección: Fábrica-Visitas, n. 5159.

1733 el cura es Diego Matheos, a su vez mayordomo de fábrica. Llama la atención que, una población tan pequeña, en más de un nombramiento tenemos varios curas doctores. Tal es el caso del doctor Antonio Vélez Hidalgo cura en 1736 y el del doctor Bernardo Ignacio Freyria Bernal cura en 1751.

4.7.2. Los mandatos de visita

Pedro Román Meléndez, presidente de las capillas de la catedral y visitador de las mismas, dejó al cura Diego Matheos los mandatos de visitas⁶⁰. Veamos los puntos más importantes dejados tras la visita de 1733.

Insiste en que el cura, si se tiene que ausentar por poco tiempo y por ser el único, deje clérigo secular en su lugar que tenga las licencias al corriente del ordinario para administrar los sacramentos para que se pueda hacer legítimamente durante su ausencia y enfermedad. Y en caso de no haber clérigo secular pueda ser regular con tal que tenga los mismos requisitos. También se le indica al cura que sea muy puntual en la administración de los sacramentos, de modo que por su omisión no mueran algunos sin haberlos recibido y procure exhortar al enfermo para que con tiempo pida y se le administre el sacramento de la extremaunción, manifestándole el fin con que está instituido. Que visite a los enfermos y exhorte a que se dispongan como deben para morir y ayudándoles como padre con la exhortación y buenos consejos para la muerte.

En relación a los aspectos relacionados con los ministros eclesiásticos se manda, en atención que el sacristán mayor es el encargado de una única llave de la parroquia, que el mayordomo de fábrica haga una nueva y la tenga en su poder con la custodia necesaria. También ordena el visitador que se hagan los padrones de la parroquia. Y hace responsable al cura de que cumplan los ministros eclesiásticos. Si estos no obedecen tras de ser amonestados, de razón al cabildo para que los remueva. Asimismo el cura vele con todo cuidado no haya en el lugar escándalos ni pecados públicos y cuando no bastare la corrección para erradicarlos se valdrá de los medios que puede y deba practicar.

Una obligación importante de los curas es la predicación de la doctrina cristiana:

“Y que en el explicar la doctrina cristiana sea muy puntual, procurando hacerlo con la mayor claridad para instruir parroquianos en lo que deben saber y observar

⁶⁰ *Los Libros de Visita*, después de ofrecernos todo lo que era objeto de inspección por parte de los visitadores, suelen incluir unos folios llamados *Mandatos de Visita*. Se trata de ciertas recomendaciones tendentes a la mejora de la vida parroquial. Unas iban encaminadas a la recta administración de los bienes parroquiales, capellanías, patronatos, fundaciones, diezmos, colecturía de misas, piezas eclesiásticas, etc. Otras a la mejora intelectual, moral, espiritual y pastoral del clero, recomendando la asistencia al coro, a las conferencias morales, la utilización de determinados libros, la atención pastoral a los fieles, la enseñanza de la doctrina cristiana, la recta administración de los sacramentos, el traje eclesiástico, la modestia y compostura clerical, por citar algunas de las que suelen aparecer. También a la piedad del pueblo: precepto dominical y pascual, asistencia a los actos de piedad y devoción, mejora moral, etc. Por último, el visitador suele recomendar al mayordomo de fábrica la adquisición de ornamentos y vasos sagrados, arreglo de los usados y deteriorados, adquisición de imágenes, reparación de templos y altares, etc. Estos mandatos suelen ofrecernos aquellos aspectos de la vida y de la realidad parroquial que, a juicio de los visitadores, necesitaban ser mejorados. En la utilización de estos mandatos debemos de ser cautos, ya que a veces dan la impresión de encontrarnos ante modelos estereotipados.

para salvarse y a los que casare les pregunte y difiera el casamiento si no están instruidos en ella”⁶¹.

Otros aspectos interesantes son los relacionados con el mayordomo de fábrica. Se manda que el responsable de la fábrica parroquial haga una taquilla en la capilla bautismal en sitio seco para los libros de bautismo –que los tenía el cura en su casa- y para los de casamientos y velaciones. También el arreglo de la pila del agua bendita por la parte por donde sale agua. En la sacristía debe ponerse una taquilla para guardar las alhajas usuales, encargándose a los sacristanes el cuidado de las mismas. Y que haga un monumento para la Semana Santa sin que exceda la cantidad de 600 reales.

Por otra parte, ordena que los dos sacristanes cumplan cada uno con su obligación de tener la iglesia abierta a su tiempo, cerrándola también, limpiar y barrer y los altares con toda decencia y aseo. Por último ordena al cura que esté pendiente de que el sacristán mayor explique la doctrina cristiana:

“Que el sacristán mayor que tiene situado para explicar la doctrina cristiana lo haga a sus tiempos como debe y el cura se halle presente para ver como cumple su obligación y si no lo hace no se le pague el situado”⁶².

5. Castilleja del Campo

Para esta parte del trabajo, dedicado a la localidad de Castilleja del Campo, hemos manejado la documentación referente a los libros de visitas pastorales, fuente primordial para el conocimiento de un pueblo, de su iglesia y clero⁶³. En concreto para el XVII siete visitas de los años de 1623, 1632, 1634, 1685, 1688, 1693 y 1695. Para el siglo XVIII quince visitas: 1703, 1708, 1710, 1715, 1722, 1725, 1728, 1734, 1737, 1740, 1742, 1746, 1758, 1779 y 1792. Y para el siglo XIX cinco visitas: 1806, 1817, 1879, 1880 y 1898. Para este artículo nos hemos centrado en las del siglo XVIII.

⁶¹ AGAS. Fondo Catedral. Sección II: Fábrica-Visitas, n. 5159.

⁶² AGAS. Fondo Catedral. Sección II: Fábrica-Visitas, n. 5159.

⁶³ La visita pastoral comienza con una oración y una breve plática para explicar el fin de la misma, exhortando a que le ayuden con noticias para conseguir los frutos que se pretenden. El visitador debe ganarse el aprecio del pueblo. En todo debe aparecer como un padre, procurando la enmienda y no el castigo. Inmediatamente, pasará a visitar la iglesia, exterior e interiormente. Inspeccionará la limpieza y decencia de todo lo relacionado con lo sagrado y el culto: tabernáculo, pila bautismal, santo crisma, vasos sagrados, misales, ornamentos, libros de registro, libros de coro, altares, sacristía y cementerios. Luego, como parte fundamental de la visita, se ha de ocupar de la vida y costumbre de los eclesiásticos: vicarios foráneos, curas, beneficiados, capellanes y clérigos en general. Es lo que se llama *escrutinio secreto del clero*. También debe informarse de los sacristanes, organistas, sochantres, alguaciles, pertigueros, notarios y demás ministros eclesiásticos. Posteriormente, para el mejor conocimiento de la realidad, debe preguntar sobre las cosas que hay que remediar en el pueblo cristiano. En estos momentos la visita incorpora un aspecto más administrativo: inspección de las cuentas de fábrica, capellanías, colecturías particulares y hermandades y cofradías. La visita se cierra con una inspección a los hospitales, capillas, ermitas, oratorios, juzgados de testamentos y casas de recogidas. Por último, los visitadores dejan los mandatos de visita con la intención de mejorar el culto, clero, pueblo, bienes, fábricas, etc. En definitiva, la mejora de la vida cristiana y parroquial.

5.1. Orden de la visita

Las instrucciones a los visitantes regulan la forma concreta de llevar a cabo la visita pastoral. Veamos el modelo de la inspección de 1703, realizada el 23 de julio por Joaquín de Ussain y Soria, visitador general del arzobispado.

Concluida la visita de Escacena del Campo, pasó el 23 de julio por la noche a Castilleja del Campo. Visitó su iglesia en la forma ordinaria y en primer lugar el sagrario del altar mayor que halló ser bien capaz, dorado por dentro y fuera, en que está depositado el Santísimo en hostia o forma mayor. Luego pasó al altar comulgatorio que tiene su lugar dentro de una capilla abierta. Su sagrario es pequeñito y muy bajo, está dorado por dentro y por fuera y contiene dos relicarios, uno de ellos sirve para dar la comunión en la iglesia, y también para llevar a su Majestad por viático y está dorado solo por la parte de adentro. Contenía forma mayor y bastante número de formas pequeñas. El otro relicario es pectoral para llevar a su divina Majestad por viático.

Los vasos de los santos óleos son de la forma ordinaria y contienen suficiente materia y se guardan en una taquilla que se ha abierto dentro de la pared en la parte del evangelio del altar mayor con dos divisiones. Está forrada de morado.

Pasó luego a la capilla bautismal, formada de barandas de madera en un ángulo de la iglesia y vio que la pila era de mármol blanco con su pileta que estaba desunida de la pila por no haberla sabido unir bien quien la puso y dispuso que se pusiera por persona inteligente y se echase a la tapa de la pila la clausura que no tiene, aunque la capilla podía bastar, según el visitador, para segura custodia respecto de ser cerrada con puertas y barandas hasta lo alto del arco de ella.

Los libros de bautismos y velaciones los halló en buena forma y luego, hecha la procesión de difuntos, reconoció los altares, que son seis con el mayor. Éste es corto de un solo cuerpo y en tres nichos del que dividen tres columnas, están colocadas tres imágenes de escultura, siendo la del nicho del medio San Miguel Arcángel, advocación de esta parroquia. Otros dos altares se componen de pintura con moldura dorada y los tres restantes se reducen a nichos rasos sin colorido alguno ni otro adorno, en que están colocadas imágenes y, atendida la cortedad de las rentas de esta iglesia, tienen la decencia bastante con lo necesario de lienzos, aras, crucifijos, etc⁶⁴.

5.2. La Villa

Consta la villa de 70 vecinos⁶⁵ y es propia de don Juan Ponce de León, donde se titula marqués de Castilleja. Reside este caballero en Constantina. Los caudales principales son: el de Alonso Gil, alcalde mayor de la villa que tendrá 10.000 ducados; José Domínguez con 8.000; Antonio de León Carvajal, 6.000; Francisco Valderas otros 6.000;

⁶⁴ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5169.

⁶⁵ El término vecino es una unidad fiscal, y una familia. En la documentación aparece también personas de confesión y comunión, es decir, mayores de siete años.

Jerónimo de Vargas Machuca, 3.000; cinco o seis con caudales de 1.000 ducados. Todos los demás, aunque siembran algún pedazo, necesitan sin embargo de granos y jornal para mantenerse. No hay pobres de solemnidad. Ni médico, ni maestro de gramática ni de niños hay en Castilleja⁶⁶. En la visita de 1740 se dice que tiene dos alcaldes ordinarios, dos justicias y dos regidores, 63 casas, 63 vecinos y 200 personas de confesión y comunión⁶⁷. Como sujetos para informar sobre el pueblo figuran Salvador Sánchez y Juan Esteban, vecinos de la villa. En la visita de 1746 se informa que el vecindario de la villa ascendía a 360 almas. En la visita de 1779 se informa que aunque de los principios de la fundación de este pueblo no se conservaba noticia verdadera, hay probables indicios de que se formó de las reliquias de Tejada y de su campo, para término y territorio de su aprovechamiento⁶⁸. La villa de Castilleja dista una legua de la localidad de Paterna del Campo.

5.3. La iglesia y el curato

La iglesia es muy pequeña, pero atendido el corto pueblo es sobrada. Consta de tres naves, fundadas sobre arcos y postes. Es baja de techumbre y su capilla mayor muy estrecha por cuya causa el retablo es pequeño y de solo un cuerpo, pero en lo demás es iglesia muy firme, siendo las paredes principales de cal y ladrillo muy dobles.

Las rentas de esta iglesia son muy cortas. Tiene la iglesia un solo beneficio y una prestamera. El beneficio lo goza Francisco Valentín de Estrada, natural de Oviedo y residente en Madrid, y vale 60 ducados y la prestamera el colegio jesuítico de San Hermenegildo de Sevilla.

En 1703 aparecen como eclesiásticos el cura y un clérigo de menores. El cura es Francisco Pérez de Ribera, de 30 años de edad. Según el informe del escrutinio secreto del clero, es un mozo prudente y de buen juicio. El minorista es Diego de Campos, ordenado de primera tonsura por el arzobispo Palafox⁶⁹ el 18 de septiembre de 1700. Tiene 28 años y estudia gramática. En 1722 el cura y mayordomo de fábrica era Juan García Merchante, natural de Alcalá del Río.

En 1740 el cura es Francisco Díaz de Rivera, de 28 años de edad. Ordenado de presbítero el 22 de diciembre de 1736 por el obispo de Achámita, de la Orden de Santiago, y con carta de cura desde el 11 de mayo de 1739. Según el informe del visitador, es

⁶⁶ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5169.

⁶⁷ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5215.

⁶⁸ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5230.

⁶⁹ David CHILLÓN RAPOSO, *Patrocinio y mecenazgo del arzobispo don Jaime y Palafox y Cardona*. Tesis doctoral inédita defendida en la universidad de Sevilla el 8 de febrero de 2016. Jaime de Palafox y Cardona fue arzobispo de Sevilla de 1684 a 1701. Nació en Ariza (Zaragoza) en 1642, estudió en la universidad de Salamanca, donde fue rector. Prior de Santa Cristina y dignidad del cabildo de la catedral de Zaragoza. Nombrado arzobispo de Palermo el 3 de enero de 1678, permaneció allí hasta su traslado Sevilla en 1684. Defensor el Molinismo, fue un pastor piadoso y limosnero. Trajo de Palermo la devoción a Santa Rosalía y fundó el convento de las capuchinas bajo su advocación. En su pontificado, el padre Francisco Navascués Pérez, procedente Oratorio de Granada, fundó el Oratorio de San Felipe Neri en Sevilla en 1698.

capaz y cumple bien con sus empleos. También era vicebeneficiado del único beneficio existente en la parroquia. Sus rentas eran de 2.750 reales al año: 1.100 del servicio de beneficio, 550 del curato y 1.100 de capellanías. Era natural de Carrión de los Céspedes, *nullius dioecesis*⁷⁰. En la visita de 1743 se dice de él que es “buen eclesiástico, aplicado a la asistencia de la iglesia y cuidado de los feligreses, hasta enseñar a leer y escribir a los pobres”⁷¹.

En la visita de 1758, realizada por Domingo Pérez de Rivera, obispo auxiliar de Sevilla y titular de Gadara, el cura de la parroquia era Juan José Pardo. Ordenado de presbítero en marzo de 1751, obtuvo carta de cura el 21 de agosto del mismo año. Tenía 30 años. En el informe del visitador podemos leer lo siguiente:

“Es mozo de buenos talentos, juicio y asiento, cumple sus obligaciones, el aseo y decencia de la iglesia en lo que permite el corto de los fondos de su fábrica. El pueblo todo está muy contento y lo tiene arreglado y quieto”⁷².

En la visita de 1779 el cura, a la vez vicebeneficiado, era el doctor Lorenzo Pérez Millán, nombrado para el curato el 6 de marzo de 1767. Contaba con 37 años y tenía al corriente las licencias de celebrar, confesar y predicar. Sus rentas ascendían a 3.300 reales al año: 2.200 en el curato, servicio del beneficio y pie de altar y los 1.100 restantes en capellanías. Había estudiado filosofía y teología en el colegio de Santo Tomás de Sevilla, donde había obtenido el grado de doctor en teología. Según el visitador, el cura estaba “instruido en las obligaciones de su ministerio, es prudente y de buena nota”⁷³.

En la visita de 1779, además del cura aparecen dos presbíteros más: Pedro Sixto Moreno y Francisco Pérez Moreno. El primero tenía 40 años y gozaba de una renta de 1.650 reales de capellanías. El segundo tenía 27 años y 1.100 reales en capellanías. También figura un clérigo de menores: José Francisco Jiménez, de 16 años. Se tonsuró el 17 de septiembre de 1779, a título de capellanía, cuya renta consistía en 330 reales al año. En 1792 el cura era José María Liberal Ribas⁷⁴.

Al ser una parroquia tan pobre y pequeña solamente figura en las visitas un ministro eclesiástico. Se trata del sacristán. En 1740 el sacristán era Francisco Moreno. Lo era desde 1713 con título otorgado por el visitador Monroy. Tenía 50 años y la renta recibida por la sacristía era de 550 reales anuales. En 1746 el sacristán era José Moreno. Según el

⁷⁰ Bartolomé MIRANDA DÍAZ, *Las Órdenes Militares de Alcántara y Calatrava en la ciudad Sevilla y en el Aljarafe durante el Antiguo Régimen (siglos XIII-XVIII). Estudio y documentación*. Tesis doctoral inédita defendida en la universidad de Sevilla el 26 de enero de 2016. En el territorio del arzobispado de Sevilla tenemos un buen número de poblaciones con jurisdicciones exentas del obispo. Normalmente son territorios de órdenes militares, formando una jurisdicción propia con clero y pueblo, pero no erigida en diócesis. Reciben el nombre de vere *nullius, nullius dioecesis* o simplemente *nullius*. Este status especial será una continua fuente de conflictos y de pleitos. A partir de 1874, en cumplimiento de la bula *Quae diversa* y de la *Quo gravius*, fechadas el 14 de julio de 1873, todos estos territorios exentos pasaron a la jurisdicción diocesana.

⁷¹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5230.

⁷² AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5224.

⁷³ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5230.

⁷⁴ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5232.

informe del visitador, en 1758 el sacristán era “algo descuidado y no tenía en todo la debida sumisión y obediencia al cura. Quedó amonestado y dice el cura que desde entonces daría cuentas, contenido y enmendado, porque no es de mal genio y condición”⁷⁵. En la visita de 1779 figura un sacristán y un acólito.

5.4. Capellanías

Según la documentación consultada⁷⁶, tenemos 8 capellanías y diferentes memorias particulares. Tiene dos patronatos: uno que administra la fábrica para misas a las ánimas del purgatorio con una renta de 40 reales y otro con renta de olivares y viñas, que lo fundó Pedro de Rivera, natural de Castilleja, para decir 50 misas a las ánimas del purgatorio⁷⁷.

En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de las ocho capellanías fundadas en la parroquia de San Miguel Arcángel.

Capellanías fundadas en la parroquia de San Miguel

Nº	Fundador	Capellán
1	Cristóbal Martínez	Lucas de Morales, clérigo de menores
2	Catalina Hernández	Francisco Pérez de Rueda, presbítero
3	Juan Muñoz y Beatriz López	Francisco Pérez de Rivera, presbítero
4	Perdida	
5	Perdida / fallida	
6	Patronato de Pedro Rivera	A cargo de Gerónimo Pérez de Vayas
7	María de Campos	Diego de Campos, de menores
8	Francisco Sánchez e Isabel Campos	Francisco Pérez de Rivera, presbítero
9	Capellanía y memoria de Melchor de Segura Alfaro	Francisco Pérez de Rivera, cura

De estas ocho capellanías, la de Catalina Hernández es la más antigua⁷⁸. Dos capellanías están perdidas, que es lo mismo que decir que ya no existen por haber sido devueltos sus bienes dotales y carecer de rentas.

⁷⁵ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5224.

⁷⁶ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5153.

⁷⁷ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, nn. 5148 y 5153.

⁷⁸ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección III: Justicia-Capellanías, n. 2003. La citada Catalina Hernández funda una capellanía en la parroquia de San Miguel en 1529. También un real a la obra de San Sebastián de Castilleja y otro a Nuestra Señora de Consolación de Carrión. Por otra parte, deja 500 maravedíes a los señores diputados de la cofradía de la Santa Misericordia y Caridad de Nuestro Señor Jesucristo de Castilleja para que le acompañen en el entierro con sus candelas y crucifijo.

5.5. Hermandades y cofradías

En Castilleja del Campo tenemos constancia de varias hermandades y cofradías a lo largo del siglo XVIII.⁷⁹ Las visitas pastorales nos muestran un buen número de datos sobre ellas que complementan la información hasta ahora conocida. Hasta siete son recogidas a lo largo de la centuria: Santísimo Sacramento, Vera Cruz, Santa Misericordia, Nuestra Señora del Buen Suceso, Dulce Nombre de Jesús, Nuestra Señora del Espino y Nuestra Señora de la Soledad, si bien, los datos más abundantes atañen a las tres primeras.

De ellas, la parroquia figura con dos cofradías, la del Santísimo Sacramento y la de la Santa Vera Cruz. La de la Santa Misericordia, estaba ubicada en el hospital del mismo nombre y daba culto a San Miguel en su ermita anexa al mismo. La del Buen Suceso radicaba en su ermita extramuros hasta su traslado al templo parroquial⁸⁰. La cofradía del Dulce Nombre de Jesús estaba a cargo del hospital de Nuestra Señora del Espino, que atendía a mujeres. Avanzado el siglo, el hospital decae, citándose la ermita con ese nombre hasta bien entrado el siglo XIX⁸¹. Por último, la cofradía de Nuestra Señora del Espino se cita como tal en 1715⁸² y la de la Soledad en los mandatos de 1742-1743.

La cofradía del Santísimo Sacramento en la visita de mayo de 1740⁸³, llevada a cabo por José de Andrade, se mantenía de limosnas, con una renta valorada anualmente en 1.490 reales que se gastaban en las fiestas del tercer domingo, misas de difuntos, cultos, etc. Las cuentas fueron dadas por sus hermanos y diputados, contabilizándose a favor de la cofradía 83 reales y 13 maravedís y 51 fanegas de trigo.

Cargos de la Cofradía del Santísimo Sacramento

1708	Hermano Mayor Juan Monge
1725	Hermano Mayor Andrés Guillén
1728	Mayordomo Antonio Felipe
1734	Hermano Mayor Sebastián Sánchez
1740	Hermano Mayor Francisco Carvellido
1743	Hermano Mayor Andrés Guillén

La de la Vera Cruz, en 1728, obtenía parte de sus rentas de pujas que se hacían por llevar las insignias en las funciones de la hermandad y de multas a los que faltaban a

⁷⁹ Juan Carmelo LUQUE VARELA, *Crónica de una fiesta viva: Castilleja del Campo, tres siglos de historia*, Castilleja del Campo, 1999, pp. 16-17; 50-57.

⁸⁰ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5209.

⁸¹ ARCHIVO PARROQUIAL DE CASTILLEJA DEL CAMPO (Abreviado = APCC). Libro 1 de obvenciones. Se retiran tejas de la ermita para arreglo del tejado de la parroquia.

⁸² AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5184.

⁸³ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5215.

ellas⁸⁴. En 1740 también se mantenía de limosnas que, reguladas en quinquenio, importaban al año 252 reales que se gastaban en la procesión del jueves santo, sermón, fiesta de la Santa Cruz, fuego en la víspera, misas cantadas en las tres pascuas del año, aceite de la lámpara, etc. Se tomaron las cuentas por sus hermanos y diputados, resultando 10 reales de alcance a favor de la cofradía. Las últimas cuentas fueron dadas por Francisco García, su hermano mayor.

Cargos de la Cofradía de la Vera Cruz

1725	Hermano Mayor Cosme de Campos
1728	Mayordomo José Cordero
1734	Hermano Mayor José López
1740	Hermano Mayor Francisco García
1743	Hermano Mayor Sebastián Sánchez

Por último, también en 1740, se tomaron las cuentas de la hermandad de la Santa Misericordia que, regulada en quinquenio, resultó una renta de 523 reales al año que se gastaron en la fiesta del día de San Miguel con misa cantada y fuegos que se queman en la víspera, cera, transportes de niños y enfermos, esteras de enea para el hospicio, lámpara de aceite, etc. Se tomaron las cuentas a Francisco Moreno su hermano mayor, resultando a favor de la cofradía la cantidad de 695 reales. En 1743 las rentas en ese quinquenio son de 556 reales al año por los siguientes ingresos: 41 reales en cinco tributos que se cobran corrientes, 475 en arrendamiento temporal de olivares y los 40 restantes en limosnas. Se gastan, entre otros, en conducción de pobres y niños expósitos a lugares circunvecinos, fiesta el infraoctavo del Corpus, etc.⁸⁵.

Cargos de la Cofradía de la Santa Misericordia

1708	Hermano Mayor Juan Muñoz Moreno
1725	Hermano Mayor Juan Romero Bocanegra
1734	Hermano Mayor Juan Muñoz
1740	Hermano Mayor Francisco Moreno
1742	Mayordomo José de Campo
1786	Mayordomo Juan Antonio Sánchez ⁸⁶

⁸⁴ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5120.

⁸⁵ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5230.

La cofradía de Nuestra Señora del Buen Suceso se menciona en la visita de 1734⁸⁷ “sita en su ermita extramuros de dicha villa, y por no poder ser habido su hermano mayor y no estar tomadas cuentas desde que las dio D. José Pinelo hasta fin de marzo de 1732 que fueron aprobadas por su Excelencia el Arzobispo mi Señor, se dejó comisión al cura de dicha villa, Jacinto Muñoz, para que procediese a tomarlas”⁸⁸.

Las del Dulce Nombre de Jesús y de Nuestra Señora del Espino aparecen mencionadas sólo en la visita de 1715 con rentas agregadas a la fábrica de la iglesia por haber faltado sus cofrades y no haber quién las cuiden.

Por último, en los mandatos de visita de 1742-1743, aparece citada la cofradía de la Soledad en estos términos: “Que al haberse hecho retablo nuevo para el altar mayor y haberse quitado el viejo que tenía por estar apolillado, el cual, en distintas piezas y cuarteles está en el cuerpo de la iglesia, haciendo embarazo con otros muchos trastos, sin haber dónde guardarlos por no tener casa taller, lo que causa mucha indecencia, y tener la capilla dónde está la imagen de la Soledad, a el lado de la epístola del altar mayor, muy poco adorno, y haber perdido los hermanos y cofrades de dicha imagen se les de dicho retablo (el viejo del altar mayor) para colocarlo en dicha capilla, tapiando la puerta para que quede correspondiente al altar de Ntra. Sra. del Rosario, que está en el lado del Evangelio, con lo cual queda la iglesia y sus naves iguales y decentes. Habiendo cotejado su Ilustrísima y hallar ser conveniente, mandó que la dicha cofradía de la Soledad, a su costa, ponga citara de ladrillo a la dicha capilla y acomode dicho retablo viejo en el otro sitio, colocando en él dicha imagen para el mayor culto y decencia. Y que esta fábrica por el lado de la capilla mayor abra puerta que corresponda a igualdad con la de la sacristía, y el cuarto que queda hecho de esa manera que hoy tiene dicha capilla se recojan los demás trastos que ocupan la iglesia para mejor decencia del altar de la Virgen de la Soledad”⁸⁹.

5.6. Ermitas

Relacionadas con el capítulo de las cofradías, las visitas hacen mención a lo largo del siglo XVIII en Castilleja del Campo a tres ermitas: la de Nuestra Señora del Espino y la de San Miguel dentro del casco urbano, y la de Nuestra Señora del Buen Suceso, fuera del mismo. De ellas, desgraciadamente, ninguna ha llegado hasta nuestros días, pero los datos que manejamos sobre ellas nos aportan una visión novedosa y poco conocida de un aspecto de la villa a lo largo de todo el siglo.

La primera es la ermita de Nuestra Señora del Espino, que en 1708 se cita en estado ruinoso, y se describe como *una capilla fuera de la iglesia, en que se halló hundida una pared. Tiene un olivar de dos aranzadas y unas reses que se les habían dado de limos-*

⁸⁶ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección III: Justicia- Hermandades y Cofradías, n. 12532.

⁸⁷ *Ibidem*.

⁸⁸ *Ibidem*.

⁸⁹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5230.

na, queda mandato para que el cura les ponga cobro y haga la obra que necesita⁹⁰. Esta ermita ya aparece en los documentos en el siglo XVII como hospital de mujeres a cargo de la cofradía del Dulce Nombre de Jesús⁹¹. La ermita es citada a lo largo del siglo XVIII y en 1758 se nombra como del Espino y Jesús Nazareno⁹². En 1761, mientras se llevaban a cabo las obras de la nueva iglesia tras el terremoto de Lisboa, la parroquia se trasladó a la ermita⁹³. En cuanto a su localización, hasta ahora se creía ubicada en la calle Virgen del Buen Suceso, pero la documentación notarial de 1806 aportada por Bartolomé Miranda Díaz⁹⁴, la sitúan en la calle del Espino, actual Miguel Hernández. En 1811, aunque bastante maltrecha, aún se encontraba en pie sirviendo sus tejas para el arreglo de la parroquia.

La segunda es la ermita de San Miguel, y aparece citada en las visitas del siglo XVIII en tres años: 1708, 1734 y 1758. Ligada a la cofradía que gestionaba el hospital del mismo nombre destinado a atender pobres de paso hacia Sevilla y niños expósitos, en ella se daba culto al arcángel San Miguel. Más adelante, en 1795 también es citada en la respuesta del cura José María Liberal y Ribas al geógrafo Tomás López. Con el tiempo, acabó por convertirse en escuela de primeras letras, ya entrado el siglo XIX⁹⁵. Se ubicaba frente a la parroquia junto al hospital de la Misericordia, a la altura de los actuales colegios. De ella sólo se conserva la campana que remataba su espadaña, con la inscripción “S. MARÍA 1701”.

La tercera, extramuros, es la ermita de Ntra. Sra. del Buen Suceso. Es citada en siete años, de 1708 a 1758, nombrándola decente, con aseo y con mucha pobreza, no constando a partir de ese año referencias a la misma en las visitas. En 1795 se cita como arruinada en las repuestas a Tomás López. En ella nos refiere que en la iglesia “*está una imagen célebre de Ntra. Sra. con la nomenclatura del Buen Suceso, muy milagrosa, que en dicha iglesia se halla depositada por tener su ermita extramuros arruinada, patronos del pueblo la misma Sra. del Buen Suceso y el referido arcángel S. Miguel*”⁹⁶.

De este último aporte documental, podemos deducir que la imagen de la Virgen fue trasladada de su ermita a la iglesia entre los años 1759 y 1794, habiendo influido indudablemente en el traslado el gran terremoto de Lisboa del año 1755.

La ermita se ubicaba a las afueras del pueblo, muy cercana a la noria que aún se conserva junto a la carretera en dirección a Huelva, cercana a la llamada “haza de la Virgen”.

⁹⁰ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, nn. 5175 y 5177.

⁹¹ Juan Carmelo LUQUE VARELA, *Crónica de una fiesta viva...*, op. cit., p. 16.

⁹² AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5224.

⁹³ APCC. Libro 6 de bautismos, fol. 182.

⁹⁴ ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE SANLÚCAR LA MAYOR (Abreviado = APNSM). Castilleja del Campo. Escribanía de Dionisio de la Cueva, leg. 224.

⁹⁵ Juan Carmelo LUQUE VARELA, *Crónica de una fiesta viva...*, op. cit. pp. 50-53.

⁹⁶ LÓPEZ, Tomás, *Diccionario geográfico de Andalucía: Sevilla. Edición e introducción de Cristina Segura Graño*, Granada, 1989, pp. 48-521

5.7. Rentas y gastos de la fábrica parroquial

El término fábrica significa construcción. Con el correr de los tiempos se amplía su significado y con dicho nombre se designa la cantidad de bienes destinados a la construcción y mantenimiento de las iglesias. El papa León IX (1049-1054) entenderá estos conceptos en un sentido más amplio. Para el concilio de Trento la fábrica aparece como el organismo encargado de la administración de los bienes de la iglesia. Es la responsable de proveer todo lo pertinente a la celebración del culto. Al frente de la misma se encontraba el mayordomo de fábrica⁹⁷.

5.7.1. Rentas

Los ingresos de las fábricas parroquiales proceden de varios conceptos: participación de la masa decimal –tanto en los diezmos de granos como de maravedíes⁹⁸-, tributos, recados de capellanías, arrendamiento de los bienes propios, sepulturas, capas y dobles de los entierros⁹⁹. En el siguiente cuadro ofrecemos los ingresos de la fábrica parroquial de San Miguel Arcángel de Castilleja del Campo¹⁰⁰.

Rentas de la fábrica parroquial de San Miguel. Año 1746

Concepto	Maravedíes
Doce números de tributos	3.811
Arrendamiento temporal de diferentes suertes de tierras	5.800
Diferentes pedazos de olivar	13.192
Recado ⁹⁹ de cinco capellanías que hay fundadas en esta iglesia	1.962
Pan vendido del pontifical que toca a esta fábrica	18.455
Maravedíes del pontifical	3.217
Sepulturas, capas y dobles	3.797
Total	50.234

Tenemos un total de 50.234 maravedíes de ingreso de la fábrica parroquial en el año 1746. La procedencia de estos ingresos queda patente en nuestro cuadro. Sobresale por su cuantía los ingresos del pan vendido del pontifical, un total de 18.455 marave-

⁹⁷ Manuel MARTÍN RIEGO; “la vicaría de Utrera en el siglo XVIII”..., op. cit. pp. 224-227.

⁹⁸ Manuel MARTÍN RIEGO, *Diezmos eclesiásticos. Rentas y gastos de la mesa arzobispal hispalense (1750-1800)*, Sevilla, 1991, pp. 130-132; 161-167.

⁹⁹ Los ingresos y gastos de las fábricas aparecen en los libros de visita, bajo el título *Tanteo de la renta y obligaciones que en cada una tiene la fábrica de la iglesia parroquial del Señor San Miguel de la villa de Castilleja del Campo, según las cuentas que se han tomado en la presente visita este año de 1746*.

¹⁰⁰ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5220.

¹⁰¹ El recado de capellanía es un alquiler que los capellanes estaban obligados a pagar a la fábrica en concepto de utilización de altares, ornamentos litúrgicos, vino, hostias, etc.

días, seguido por el producto del fruto de los diferentes pedazos de olivar, propiedad de la fábrica, con 13.192 maravedíes. Entre las propiedades de la fábrica tenemos un total de 22.803 maravedíes (tributos, arrendamiento de tierras y pedazos de olivar).

5.7.2. Gastos y obligaciones

En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de los gastos y obligaciones de la fábrica parroquial de San Miguel de Castilleja del Campo en 1746.

Gastos de la fábrica parroquial de San Miguel. Año 1746

Concepto	Maravedíes
Salario del sacristán mayor ¹⁰²	4.000
Salario de los mozos de coro	4.896
Lavar la ropa	1.340
Cátedra de Moral ¹⁰³	161
Subsidio y excusado ¹⁰⁴	1.596
Semana Santa ¹⁰⁵	1.904
Maitines de Navidad	68
Vino para la celebración de las misas	816
Cera blanca ¹⁰⁶	5.610
Cera para la cofradía del Santísimo Sacramento	2.040
Solado de sepulturas	419
Juncia y ramos para el Domingo de Ramos y día del Corpus	136
Acarreo y camaraje del pan de esta fábrica	1.381
Doctrina que se enseña a los niños en Adviento y Cuaresma	748
Para el cumplimiento de 33 misas cantadas y 10 rezadas	7.361
Salario del mayordomo	5.100
Hacer las cuentas de la fábrica para la visita	680
Derechos de visita	1.447
Total	39.703

En 1746 tenemos de gastos y obligaciones de la fábrica parroquial la cantidad de 39.703 maravedíes. Si exceptuamos los 7.361 maravedíes gastados, las salidas más grandes

¹⁰² AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5215. En 1740 el sacristán era Francisco Moreno. Había sido nombrado por el visitador Monroy en 1713. Tenía 50 años y el cargo del sacristán estaba valorado en 550 reales al año.

¹⁰³ Dicha cátedra de moral, que se leía en la catedral de Sevilla, recibía la veintea parte de los diezmos de granos y maravedíes pontificales que tocaban a la fábrica de la parroquia de San Miguel de Castilleja. En 1746 el montante fue de 161 maravedíes, dos fanegas, cinco almudes y dos quintillos de trigo y una fanega, dos almudes y tres quintillos de cebada.

son las originadas por los salarios de los ministros –sacristán, mozos de coro y mayordomo– con un total de 13.996 maravedíes. El sacristán mayor, además de los 4.000 maravedíes, percibía tres fanegas de trigo. El gasto en cera también es alto, 7.650 maravedíes.

Según los cuadros anteriores, como ingreso tenemos la cantidad de 50.234 maravedíes y como gastos y obligaciones la de 39.703 maravedíes, resultando a favor de la fábrica parroquial 10.531 maravedíes. Este sobrante sería empleado para la mejora de la parroquia y de las obras y trabajos ordinarios: ornamentos de seda y lienzo, plata y sus aderezos, obras de albañilería, carpintería y cerrajería, cosas de metal, costas de pleitos, escrituras, derechos de repartimientos, menudencias y otros gastos que no se mencionan en este tanteo por no tener regulación fija.

5.8. Los mandatos de visita

En la documentación consultada contamos con varios mandatos de visita¹⁰⁸. Hemos elegido la visita de 1746¹⁰⁹. Los mandatos de esta última recogen solamente cuatro observaciones. La primera, como suele ser en la casi totalidad de los mandatos del arzobispado de Sevilla, se insiste en la observancia de las constituciones sinodales y en los mandatos de visitas anteriores:

“Primeramente el Sr. Vicario General mandó se guarden, cumplan y ejecuten las constituciones sinodales de este Arzobispado, y mandatos de visitas antecedentes, y en especial lo que hablan sobre reformatión de costumbres, observancia de las fiestas, y que no se comuniquen los Capitulados para casarse, y sobre el aseo que se debe tener en los Altares, retablos y demás, cuerpo de la Iglesia en que se le encarga al Cura gravemente la conciencia”¹¹⁰.

¹⁰⁴ Junto con la cruzada, el subsidio y el excusado era un impuesto que formaba el conjunto de contribuciones de la Iglesia española en favor de la Corona llamado Tres Gracias. El gravamen del subsidio recaía sobre las rentas de la diócesis, cabildos, parroquias, beneficios, capellanías, etc. El excusado consistía en una contribución eclesiástica sobre los diezmos, que adquirió perpetuamente la casa de Austria. El nombre de excusado se tomaba del vecino que pagaba mayor cantidad de diezmos en la parroquia, el cual quedaba exento de llevar los suyos al acervo común, entregándolos a la real hacienda y no a la Iglesia. El subsidio y el excusado fueron abolidos, juntamente con los diezmos, el 29 de julio de 1837.

¹⁰⁵ Entre los gastos de la semana santa figuran los siguientes: cantar las pasiones el domingo de ramos y el viernes santo; asistencias de los capellanes al oficio de tinieblas; asistencia de los capellanes a los oficios; canto del Exultet; armar y desarmar el monumento; incienso y piñas para el cirio pascual; traer los santos óleos.

¹⁰⁶ Además de la cera de la parroquia y del Santísimo, figura en el tanteo de fábrica el aceite para las tres lámparas de la iglesia: una para el Santísimo en el altar mayor, una para el comulgatorio y una para el altar de Nuestra Señora del Rosario. Este gasto no se contabiliza porque procede de la renta de los olivares que pertenecen a la fábrica parroquial.

¹⁰⁷ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5215. En la visita de 1740 los ingresos de la fábrica fueron 57.730 maravedíes y 11 arrobas de aceite y los gastos 39.285 maravedíes y 11 arrobas de aceite, resultando a favor de la fábrica 18.445, que son 542 reales. El mayordomo de fábrica era el presbítero Manuel Fernández Ravancho.

¹⁰⁸ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, nn. 5208, 5215 y 5230.

¹⁰⁹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5146.

¹¹⁰ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5146.

El segundo y tercer punto guardan relación con la fábrica de la parroquia y su mayordomo que era el mismo cura. Se comprará un vestido de tela o damasco que sea decente y la mejor que se pueda para el Niño Jesús que tiene la iglesia y los faldones de sus andas, solicitando a los vecinos que den con sus limosnas para que sea a menor costa de la fábrica. También que el cura, debido a la pobreza de la fábrica parroquial, entregue a ésta dos reales por los bautismos y velaciones que se hacen con capa cada uno y otros dos por los casamientos que se hiciesen en casa de los contrayentes.

Por último, en el punto cuarto, ante la situación de que en el pueblo se celebraba solamente una misa diaria y dos los domingos y festivos, se ordena que, a partir de la visita, se digan dos los días feriados y tres los festivos, buscando el cura a un religioso, “para que diga misa para más alivio del pueblo y tengan este consuelo”¹¹¹. Se manda que el cura le de dos reales y medio por misa.

En los mandatos de la visita de 1734 se ordenó lo siguiente¹¹²:

- Limpiar los altares y retablos cada ocho días al menos. Si no es así, al sacristán se le sacarán 110 reales de su renta y 220 al cura.
- Arreglar con los 458 reales sobrantes de la fábrica los daños de las tablas del tabernáculo del altar mayor, de suerte que no se vea claro alguno, ni pueda entrar siquiera una hormiga en dicho tabernáculo.
- Comprar un misal nuevo y un confesionario con sus rejillas.
- Que el cura cumpla con su obligación de explicar la doctrina cristiana todos los días de fiesta.

6. El plan de curatos de 1791 en la vicaría de Paterna del Campo

A finales del siglo XVIII tenemos una reforma en la Iglesia sevillana que posibilitará la mejora de la cura de almas¹¹³. Se trata del plan benefical o de curatos aprobado en 1791. Con el citado plan se dotaron económicamente todos los curatos de la diócesis, mejorando la suerte de los párrocos. A partir de 1791 todos los curatos se consideraron perpetuos y colativos, accediéndose a los mismos mediante concurso de méritos¹¹⁴.

¹¹¹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5146.

¹¹² AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5209.

¹¹³ Manuel MARTIN RIEGO, “El plan de erección y dotación de curatos de 1791. Una reforma en la archidiócesis hispalense”, *Isidorianum* 4, 1993, pp. 199-245.

¹¹⁴ Alonso Marcos, LLANES Y ARGÜELLES, *Plan y decreto de erección y dotación de curatos del arzobispado de Sevilla*, Sevilla, 1791, pp. 1-142.

6.1. Historia del plan benefical¹¹⁵

El rey Carlos III, deseando promover el restablecimiento de la disciplina eclesiástica, recomendó a los prelados la reducción, supresión y unión de todos los beneficios y piezas eclesiásticas que por sí solas no eran suficientes para mantener a sus poseedores con la debida decencia. El 4 de julio de 1759 el cardenal Solís envió a la real cámara una relación de todos los beneficios incongruos del arzobispado. El 22 de noviembre de 1768 la real cámara devolvió el citado expediente al cardenal Solís para que especificara la feligrésía de cada una de las parroquias de la diócesis y el número de beneficios fundados en ellas, indicando la naturaleza, rentas, cargas y obligaciones de los mismos.

La carta circular de la real cámara, datada el 12 de junio de 1769 y dirigida a todos los prelados españoles, ofrece unas normas orientadoras para que en todas las diócesis se formen planes generales para la unión y supresión de los beneficios incongruos. El 20 de enero de 1771 el cardenal Solís envió a la real cámara un nuevo plan, excluyendo las capellanías. El 20 de abril de 1777 la real cámara devolvió el nuevo plan al cardenal Delgado y Venegas para que aumentase la dotación de los curatos por ser insuficiente la congrua señalada por Solís. El sucesor del cardenal Venegas en la sede hispalense, Llanes y Argüelles, remitió a la real cámara el citado plan de 24 de octubre de 1786. La universidad de beneficiados de Sevilla se opondrá en dos ocasiones, ya que la dotación de los curatos se hacía a costa de los beneficios¹¹⁶. El rey Carlos IV aprobó el plan de curatos o benefical de la diócesis de Sevilla el 18 de junio de 1790. El arzobispo de Sevilla lo hizo público el 4 de abril de 1791 y lo remitió a todas las parroquias. Por la documentación consultada sabemos del cumplimiento de este plan de curatos.

El 1 de febrero de 1792 Llanes y Argüelles, arzobispo de Sevilla, expidió un despacho para que José María Liberal, cura de Castilleja del Campo, pudiera “percibir y cobrar los frutos, rentas y emolumentos, así decimales como de pie de altar pertenecientes al beneficio que en dicha villa vacó por la muerte de D. Francisco Sánchez Lucas el 2 de octubre de 1768, los cuales están aplicados por el plan general y decreto de erección y dotación de curatos, para la del referido, desde el día de la fecha de la Real Cédula auxilioria despachada el 18 de julio de 1790”¹¹⁷.

6.2. Objetivos del plan curatos¹¹⁸

El objetivo fundamental era poner remedio a la injusta situación económica de los párrocos mediante una distribución de las rentas eclesiásticas. La congrua de los curatos,

¹¹⁵ Manuel MARTÍN RIEGO, *Los concursos a parroquias en la archidiócesis de Sevilla (1611-1926)*, Córdoba, 1999, pp. 40-43.

¹¹⁶ La cuantía total de la renta para la dotación de los curatos ascendió a 808.264 reales. De esta cantidad los 150 beneficios de libre provisión suprimidos aportaron 635.403 reales, lo que supone el 78'61 por ciento. Estas piezas eclesiásticas soportaron casi todo el peso de la subida salarial de los curas. De los 150 beneficios suprimidos, 56 estaban fundados en las parroquias de la ciudad de Sevilla y aportaron 82.473 reales. De aquí el movimiento de protesta de la universidad de beneficiados de la ciudad de Sevilla.

¹¹⁷ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Visitas, n. 5232.

¹¹⁸ Manuel MARTÍN RIEGO, *Los concursos a parroquias...*, *op. cit.*, pp. 43-48.

objetivo primordial del plan quedó restablecida de la siguiente manera: 3.000 a 4.000 reales anuales para curatos de tercera clase; 5.500 a 6.000 anuales para los de segunda y 6.601 a 10.000 para los de primera. La diócesis de Sevilla quedó con 328 curatos: 170 de tercera, 80 de segunda y 78 de primera. La diferencia en el valor estaba motivada por el número de vecinos de cada parroquia, la proporción del trabajo y la pobreza de los feligreses. En la nueva congrua quedaron incorporados los derechos sacramentales y los estipendios de las misas.

Otro objetivo del plan benefical era la asistencia espiritual y humana de los fieles. Con el correr de los tiempos, muchos curatos se habían convertido en beneficios simples y sus poseedores encargaban la cura de almas a tenientes, siempre en detrimento de la atención pastoral de los feligreses. Se pretendía que todo eclesiástico prestase el debido culto y servicio en la iglesia donde estuviese fundado su beneficio. Se suprimieron 150 beneficios de libre provisión, quedando 112, de los que 84 fueron sometidos a residencia con la obligación de ayudar a los párrocos y los 28 restantes quedaron en su anterior estado de libre. La obligación de la residencia en los beneficios congruos suponía una mayor y mejor atención espiritual y pastoral de los fieles. Así consta en la carta pastoral inserta en el plan de curatos. Toda ella es un canto a la dignidad y gravedad del estado clerical, inculcando las virtudes necesarias para el cumplimiento de sus respectivos ministerios.

También hay que resaltar como objetivo la elevación cultural e intelectual del clero parroquial. No solamente se trataba de dotar económicamente los curatos, de manera que los párrocos tuviesen lo necesario para vivir dignamente y poder socorrer a los necesitados, sino también una jerarquía de curatos para estimular y premiar mediante los concursos. En la provisión de los curatos se produce un cambio radical, ya que antes de este plan todos los párrocos de la diócesis de Sevilla eran *ad nutum amovibles y manuales*. Antes del plan de curatos de 1791 solamente tenemos en la archidiócesis de Sevilla 31 parroquias a las que se accedía por oposición: 9 dotadas en 1584 por un breve de Gregorio XIII -4 en la ciudad de Sevilla y 5 en otras localidades del arzobispado- y las 22 restantes por diversos autos de los arzobispos con consentimiento real, en la segunda mitad del siglo XVIII¹¹⁹. A partir del plan benefical o de curatos, todos quedaron como perpetuos y colativos, sujetos a concurso desde su primera vacante.

6.3. El plan de curatos en la vicaría de Paterna

Veamos ahora el plan de curatos en la vicaría de Paterna del Campo¹²⁰.

6.3.1. Paterna

Hay en esta feligresía 431 vecinos y 1.294 personas de comunión asistidas por dos curas con la escasa renta de 1.500 reales al año. Hay tres beneficios que rentan cada uno 3.000 reales. Dos de ellos se hallan unidos al convento de la Merced de Burgos y a la ige-

¹¹⁹ Ibid. pp. 28-36.

¹²⁰ Alonso Marcos LLANES Y ARGÜELLES, *Plan y decreto...*, *op. cit.*, pp. 97-101.

sia colegial de Olivares y el otro de libre provisión, que se le agrega al curato más antiguo para que tenga la congrua de 4.500 reales. Al segundo curato se le unen las tres tercias prestameras, que valen 2.567 reales, y así logrará una dotación de 4.067 reales al año.

Hay también un pontifical de 6.938 reales unido al deanato de la catedral de Sevilla.

6.3.2. Castilleja del Campo

Este pueblo es de 69 vecinos y 209 personas de comunión. Hay un cura con la renta de 1.500 reales, se le agrega el único beneficio, que es de libre provisión, con un valor de 2.718 reales y tendrá la congrua de 4.218 reales. La prestamera, que vale 2.000 reales, está unida al colegio de San Hermenegildo de Sevilla, que fue de los regulares expulsos.

6.3.3. Huévar

Se compone de 165 vecinos y 495 personas de comunión. Hay un cura con la renta de 1.400 reales y dos beneficios de libre provisión, que vale cada uno 1.850. Ambos se unen al curato y así quedará dotado con 5.100 reales al año. Hay también una media prestamera de 606 agregada a la colegial de Olivares y otra media, de igual valor, que al ser de libre provisión se aplica a la fábrica.

6.3.4. Hinojos

Este pueblo consta de 255 vecinos y 767 personas de comunión. Hay un cura con la renta de 2.800 reales, dos beneficios de libre provisión que vale cada uno 1.800, cuya cantidad se une al curato, para que resulte dotado en 4.600. El otro beneficio se reserva para agregarle algunas capellanías y se le hace residencial para que el poseedor ayude al cura.

La prestamera se halla unida al cabildo de la catedral de Sevilla, su valor de 1.688 reales y el pontifical está unido a la fábrica de la catedral de Sevilla.

6.3.5. Escacena

Se compone de 428 vecinos y 1.290 personas de comunión. Hay un curato con la renta de 3.250 reales y se le agrega uno de los dos beneficios libres, que valen 2.752 cada uno, en cuya forma tendrá la congrua de 6.002 reales, y dando 1.500 a un teniente, estará mejor asistida esta parroquia, para lo que podrá valerse de algún clérigo hábil de esta villa. El otro beneficio se sujeta a residencia y, si incluyendo las utilidades del servicio faltare alguna parte de la congrua, se suplirá con capellanía.

Asimismo hay otro beneficio del mismo valor unido a la colegial de Olivares, y al deanato de la catedral de Sevilla una prestamera que vale 2.461 reales.

6.3.6. Manzanilla

Este pueblo consta de 520 vecinos y 1.562 personas de comunión. Hay dos curas con la renta cada uno de 2.500 reales y dos beneficios de libre provisión con un valor de

2.250. Se le agrega uno a cada curato y quedarán dotados en 4.750 reales. La prestamera, que vale 2.089 reales, se agrega al pontifical y así tendrá este de renta 5.850 y se deja en el mismo estado de libre provisión.

6.3.7. Chucena

Hay en esta parroquia 304 vecinos y 890 personas de comunión con un curato dotado con la cantidad de 4.500 reales, que se ha nombrado hasta ahora por el deán y cabildo de la catedral de Sevilla, precediendo concurso. No hay beneficio alguno. Se erige un teniente, por ser necesario para la mejor asistencia y se le dota a expensas de ambas mesas arzobispal y capitular, asignándole 3.300 reales. En lo sucesivo se proveerán por concurso riguroso ante el ordinario en los ocho meses apostólicos y en los cuatro restantes por el prelado.

En el término de esta vicaría hay dos iglesias rurales, conocida una por Purchena, Genis, Siete Aldeas y Alcalá de Juana Dorta. Y la otra por Benafique. En la primera hay un pontifical de 1.957 reales agregado a la colegial de Berlanga, y una prestamera de 1.087, que agregada al beneficio con una renta de 1.135, compondrá éste la de 2.222 reales y se deja en el mismo estado de libre provisión. En Benafique hay un pontifical, que vale 1.938 reales unido al convento de monjas de Loeches. También existe una prestamera y un beneficio de libre provisión y el valor de cada pieza eclesiástica es de 1.076 reales, que se reúnen para que compongán la renta de 2.152 reales al año.

A esta vicaría de Paterna del Campo corresponde en lo territorial la parroquia de Carrión de los Céspedes, aunque es exenta. Tiene un vicario con jurisdicción ordinaria, cuyo nombramiento corresponde al señor de dicho pueblo.

7. Los concursos a parroquias en la vicaría de Paterna del Campo

7.1. El concurso de 1794

El 14 de abril de 1791, como ya hemos dicho, se hacía público el plan de dotación y erección de curatos del arzobispado de Sevilla en el pontificado de Llanes y Argüelles. A partir de esta fecha todos los curatos del arzobispado, excepto los dependientes de la parroquia del Sagrario, serán perpetuos y colativos. Y, por tanto, sometidos a concurso desde su primera vacante. Con fecha 15 de abril de 1794 el arzobispo convocó el primer concurso general para los curatos vacantes. El decreto aparece firmado por el arzobispo y por el doctor Ramón López de la Paliza, secretario de cámara¹²¹. El decreto de convocatoria daba veinte días para que los candidatos presentasen la documentación. Los curas que ejercían en el arzobispado de Sevilla tenían que presentar sus respectivos nombramientos, haciendo constar los años de residencia en el mismo y la edad que tenían. Los opositores del arzobispado presentarán la fe de bautismo, título de órdenes

¹²¹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II. Gobierno-Curatos, n. 3917.

y certificado de estudios y grados. Los opositores de otros obispados, además de los citados documentos, presentarán las letras recomendaticias de sus respectivos preladados. En el edicto de convocatoria figuran 40 piezas eclesiásticas vacantes: 38 curatos y 2 vicarías perpetuas. En el concurso de 1794 se presentaron 83 opositores, de los que 69 candidatos aprobaron, 12 fueron suspendidos y los 2 restantes no cumplieron con todos los ejercicios.

En la vicaría de Paterna del Campo encontramos como curatos vacantes el del Divino Salvador de Escacena del Campo y los dos de la parroquia de San Bartolomé de Paterna del Campo. Los tres curatos aparecen indotados, por no haberse anexionados todavía sus respectivos beneficios, al vivir todavía sus poseedores. El de Escacena seguía valorado en 3.250 reales al año y los dos de Paterna 1.500 reales cada uno. El de Escacena lo obtuvo el presbítero Bernabé Domínguez Lara, que había conseguido la calificación de 28 puntos en los exámenes. Y uno de Paterna Bartolomé Domínguez Lara, hermano del anterior, y que había obtenido 23 puntos en el concurso. El otro curato de la parroquia de Paterna quedó vacante.

7.2. Los concursos del siglo XIX

7.2.1. Antes de la demarcación de los arciprestazgos

Según la documentación conservada en el concurso de 1802 no tenemos vacante ningún curato de la vicaría de Paterna. Pero sabemos que se presentó en el concurso el cura de Chucena¹²². En el concurso de 1806 no figura como vacante ninguna parroquia de la vicaría de Paterna¹²³.

En el concurso de 1810 figuran como vacantes el curato de San Miguel Arcángel de Castilleja del Campo, valorado en 4.218 reales al año; los dos de la parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Manzanilla, valorado en 2.250 reales cada uno y el segundo de San Bartolomé de Paterna, con un valor de 4.067 reales –el primero tenía la congrua de 4.500 reales-. Siguen como indotados los dos de Manzanilla con 2.250 reales cada uno, cuando la renta prevista en el plan de curatos era de 4.750 reales cada uno. En este concurso tenemos 35 piezas eclesiásticas vacantes: 33 curatos, la tenencia perpetua de Cañada del Rosal y la vicaría perpetua de la vicaría de San Joaquín, auxiliar de la parroquia de Nuestra Señora de los Milagros o prioral de El Puerto de Santa María. Opositaron 57 candidatos, de los que 37 aprobaron y los 20 restantes fueron reprobados. No sabemos los opositores que obtuvieron estos curatos vacantes de la vicaría de Paterna, pero en el concurso de 1817 aparecen de nuevo como vacantes. La causa radica en que el concurso de 1810 fue muy accidentado por la ocupación y presencia de los franceses en Sevilla y por los informes que pidió el Gobierno, tras la expulsión de los mismos¹²⁴.

¹²² AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Curatos, n. 3907.

¹²³ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Curatos, n. 3897.

¹²⁴ Manuel MARTÍN RIEGO, "La Iglesia y el clero de Sevilla durante la ocupación francesa (1810-1812)", *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, III, pp. 93-97.

En el concurso de 1817, convocado el 4 de febrero de 1817 por el arzobispo Romualdo Antonio Mon y Velarde, aprobaron 77 candidatos¹²⁵ para un total de 83 piezas eclesiásticas: 78 curatos, 4 vicarías perpetuas y la tenencia de Cañada del Rosal. Entre los curatos vacantes figuran el de San Miguel Arcángel de Castilleja del Campo, los dos de la parroquia de Nuestra Señora de la Purificación de Manzanilla, con un valor de 6.000 reales anuales cada uno, y uno de los dos de San Bartolomé de Paterna del Campo, valorado en 7.000 reales. No consta la dotación del curato de Castilleja del Campo. En las ternas para la provisión de los curatos del concurso de 1817 figuran los nombres de los que obtuvieron sus respectivos curatos a consecuencia del concurso de 1817: Juan José Villa, con 16 puntos para el curato más antiguo de Manzanilla, y José María Segundo Pastrana, con 13 puntos, para el curato más moderno de dicha localidad. Por otra parte, para el curato de la parroquia de San Bartolomé de Paterna, con 15 puntos, es presentado Santiago Vázquez. Por último no figura el que obtuvo el curato de Castilleja del Campo, quedando en su mismo estado de vacante¹²⁶. Hay que mencionar que, con fecha 18 de octubre de 1834, José María Segundo Pastrana permutó su curato de Manzanilla por el de Cortegana, del que era titular Mariano Rivera Márquez¹²⁷.

El concurso de 1831, convocado el 17 de agosto de 1831 por el cardenal Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos, recoge un total de 89 piezas eclesiásticas vacantes: 18 curatos de primera clase, 6 de segunda clase y 44 curatos de tercera clase y 6 tenencias de la misma y 19 curatos de clase ínfima y 6 tenencias de la misma clase. De la vicaría de Paterna estaban vacantes dos curatos: el del Divino Salvador de Escacena, de tercera y con un valor de 4.700 reales; el de San Miguel Arcángel de Castilleja del Campo, de clase ínfima y valorado en 2.000 reales. El de Escacena lo obtuvo Antonio Miranda Martínez con 14 puntos. Hay que mencionar que el de Chucena era elegido por el cabildo catedral. En 1831 el cabildo nombró párroco de Nuestra Señora de la Estrella de Chucena al presbítero Gregorio Bernal Fernández, natural de Benacazón y de 18 años de edad. Había obtenido 22 puntos.

7.2.2. Arciprestazgos

La división eclesiástica del arzobispado de Sevilla cambiará de estructura en la segunda mitad del siglo XIX: de las vicarías foráneas se pasará a los arciprestazgos. Hasta 1852 la diócesis estaba formada por la ciudad de Sevilla y 48 vicarías foráneas. Con fecha 9 de diciembre de 1852, el cardenal Judas José Romo y Gamboa erigió, en conformidad a lo dispuesto de la real cédula del 30 de diciembre de 1851, “para el más fácil y expedito gobierno de las Iglesias de la Diócesis treinta y tres Arciprestazgos, sin contar el de la Capital de la misma, aplicando a ellos los pueblos, y haciendo los nombramientos de Arciprestes amovibles ad nutum con las mismas facultades y atribuciones equivalentes a

¹²⁵ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados n. 4525. La documentación solamente recoge los nombres de los candidatos que aprobaron.

¹²⁶ Según el Libro 7 de Bautismo, de 1815 a 1818 tenemos de cura interino a fray Juan de San Elías, carmelita descalzo.

¹²⁷ Manuel MARTÍN RIEGO, *Los concursos a parroquias...*, op. cit. pp. 144-145.

las que tenían los antiguos Vicarios”¹²⁸. Si incluimos el de la ciudad de Sevilla, tenemos 34 arciprestazgos. En 1860, mientras se estaba llevando a cabo el concurso de 1859, se incorporó a los 34 arciprestazgos uno nuevo, el de Sanlúcar la Mayor. Tenemos por tanto, en 1860, un total de 199 pueblos, 251 parroquias y 336 párrocos, ya que algunas parroquias tenían hasta cuatro. Entre las parroquias figuran 32 de término, 59 de segundo ascenso, 46 de primer ascenso, 111 de entrada y 3 rurales.

De estos 35 arciprestazgos, 15 estaban ubicados en la provincia de Sevilla –Alcalá de Guadaíra, Arahal, Aznalcázar, Cantillana, Carmona, Cazalla de la Sierra, Constantina, Écija, Lebrija, Marchena. Morón, Osuna, Sanlúcar la Mayor, Sevilla y Utrera-, 12 en la de Huelva –Almonaster la Real, Aracena, Huelva, Lepe, Moguer, Niebla, La Palma del Condado, Paterna del Campo, Puebla de Guzmán, Trigueros, Valverde del Camino y Zalamea la Real-, 7 en la de Cádiz –Arcos, Bornos, Jerez, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Villamartín y Zahara de la Sierra- y uno en la de Málaga: Campillos.

En la provincia de Sevilla figuran 90 pueblos y la ciudad con 134 parroquias -29 de ellas en la ciudad- y 171 párrocos -34 de ellos en la ciudad-. La provincia de Huelva aparece con 86 pueblos, 86 parroquias y 114 párrocos; la de Cádiz con 16 pueblos, 24 parroquias y 42 párrocos; la de Málaga con 6 pueblos, 6 parroquias y 8 párrocos y la de Córdoba con un pueblo, una parroquia y un párroco.

Entre los 12 arciprestazgos de Huelva figura el de Paterna del Campo con siete localidades: Castilleja del Campo, Chucena, Escacena, Hinojos, Huevar, Manzanilla y Paterna. Un total de 7 pueblos, 7 parroquias y 9 párrocos.

El edicto de convocatoria del concurso de 1859 ofertaba 261 curatos vacantes: 28 de término, 89 de segundo ascenso, 49 de primer ascenso, 94 de entrada y uno rural de segunda clase. Del arciprestazgo de Paterna figuraban 8 curatos vacantes: 4 de primer ascenso -2 en Paterna, uno en Manzanilla y uno en Escacena- y 3 de entrada -Castilleja del Campo, Hinojos y Huevar-.

En la provisión de los 4 curatos de primer ascenso tenemos los siguientes datos: el del Divino Salvador de Escacena del Campo recayó en José Antonio Cuéllar Morejón que había obtenido 22 puntos sobre 30 en los exámenes; el de la Concepción de Manzanilla en José León Peña con 18 puntos y los 2 de San Bartolomé de Paterna uno sobre Antonio Ramos Gaitán con 19 puntos y el otro en Antonio Rodríguez Blanco con 18 puntos en los exámenes. En los 3 de entrada no figuran los nombres de los curas que los solicitaron.

En el concurso a parroquias de 1868 aparecen cinco curatos vacantes del arciprestazgo de Paterna del Campo: uno de los dos de Paterna del Campo, el de Castilleja del Campo, el de Chucena, el de Hinojos y el de Huevar. El 18 de octubre terminaba el plazo para la presentación de la documentación exigida por poder proceder a la realización de los ejercicios literarios. El triunfo de *la Gloriosa* en septiembre de 1868 con sus posteriores medidas contra la Iglesia católica hizo imposible que se pudiera celebrar el concurso¹²⁹.

¹²⁸ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección III: Justicia, n. 12.532.

¹²⁹ Manuel MARTÍN RIEGO, *Los concursos a parroquias...*, *op. cit.*, pp. 207-218.

En el concurso de 1888 figuran como vacante un total de 6 curatos: uno de los dos de San Bartolomé de Paterna del Campo, uno de los dos de la parroquia de Nuestra Señora de la Purificación de Manzanilla, el de San Miguel de Castilleja del Campo, el de Nuestra Señora de la Estrella de Chucena, el de Santiago de Hinojos y el de Nuestra Señora de la Asunción de Huelva. El curato de Manzanilla recayó en Andrés Fernández Entre-Ríos con un total de 25 puntos sobre 30 en los exámenes; el de Paterna del Campo en Juan Aguilar Ramos con 15 puntos; el de Castilleja del Campo por Manuel de Paz Gómez con 17 puntos; el de Chucena en Cristóbal Castaño Domínguez con 19; el de Hinojos en José Rosado Sierra con 15; el de Huelva en José Romero Cadenas con 17 puntos en los exámenes.

7.3. Los concursos en el siglo XX

Hasta la fecha en la que hemos podido manejar la documentación, la comprendida entre 1900 y 1925, tenemos un total de 3 concursos -1910, 1918 y 1925-. La documentación posterior al concurso de 1925 no está disponible a los investigadores.

7.3.1. Concurso de 1910

En el concurso de 1910 tenemos los siguientes curatos vacantes en el arciprestazgo de Paterna del Campo.

Curatos vacantes de la vicaría de Paterna. Concurso de 1910

Localidad	Parroquia	Curato	Categoría
Chucena	Nra. Sra. de la Estrella	1	Entrada
Escacena del Campo	El Salvador	1	Entrada
Hinojos	Santiago	1	Entrada
Manzanilla	Nra. Sra. de la Purificación	1	Ascenso
Paterna del Campo	San Bartolomé	1	Ascenso

En el concurso de 1910 tenemos 6 parroquias vacantes: 3 de ascenso y 3 de entrada. En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de los párrocos de la misma a consecuencia de este concurso oposición.

Parrocos de la vicaría de Paterna en 1910

Localidad	Párroco	Categoría	Puntos
Carrión de los Céspedes	José Romero Cadenas	Ascenso	17
Chucena	Eduardo Bellido Velarde	Entrada	16
Escacena	José Domínguez Pabón	Entrada	19
Hinojos	Santiago Olivencia Campo	Entrada	15
Manzanilla	José Sánchez Solís	Ascenso	17
Paterna del Campo	Manuel María Blanco Alés	Ascenso	19

Todas las parroquias vacantes en el concurso de 1910 quedaron cubiertas. Los que obtuvieron mejores calificaciones, un total de 19 puntos sobre 30, optaron por Paterna del Campo, curato de ascenso, Manuel María Blanco Alés y por Escacena, curato de entrada, José Domínguez Pabón. Si exceptuamos este último caso, el acceso al curato de ascenso o de entrada tiene que ver mucho con la calificación obtenida en los exámenes. Todos los párrocos designados para los curatos de entrada y de ascenso recibieron la institución canónica, excepto José Domínguez Pabón, propuesto para Escacena del Campo.

Los ejercicios de oposición se realizaron el 30 de noviembre y el 1 y 2 de diciembre de 1910. El primer día se tradujo, en el término de dos horas, un párrafo del catecismo de San Pío V, haciendo sobre el mismo una breve explicación doctrinal de los conceptos morales o teológicos que contenga el párrafo. El día segundo, en el término de cinco horas, respondieron por escrito a las preguntas de teología moral o dogmática que puso el presidente del tribunal. En este ejercicio se consideró como méritos el uso de la lengua latina. Por último, el tercer día, por espacio de cuatro horas, hicieron por escrito una plática sobre un punto de los evangelios.

Realizados los exámenes y, previo análisis de los mismos por el tribunal del concurso, el arzobispo procedió a la formación de las corrientes ternas para remitirlas al rey, teniendo en cuenta para la formación de las mismas no solo la censura literaria, sino también los méritos y cualidades morales de los opositores.

7.3.2. Concurso de 1918

En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de las parroquias vacantes en el arci-prestazgo de Paterna del Campo para el concurso de 1918

Curatos vacantes de la vicaría de Paterna. Concurso de 1918

Localidad	Parroquia	Curato	Categoría
Escacena del Campo	El Salvador	1	Entrada
Huevar	Nra. Sra. de la Asunción	1	Entrada

En el concurso de 1918, de 131 opositores, aprobaron 107. Entre los reprobados figura Juan Moreno Laso de la Vega, ecónomo de Huevar y de 35 años de edad. Obtuvo solamente 7 puntos sobre 30 -1 en el primer ejercicio¹³⁰, 1 en el segundo¹³¹ y 5 en el ter-

¹³⁰ El primer examen consistió en una traducción del párrafo y una breve explicación doctrinal de los conceptos teológicos contenidos en las palabras *Ego sum Deus fortis* del catecismo de Sn Pío V.

¹³¹ El segundo examen estuvo dedicado a la teología dogmática y moral. Fueron cuatro preguntas: la primera sobre el origen de la creación y Dios creador; la segunda sobre la bula de Cruzada; la tercera sobre el sacramento de la penitencia y la cuarta sobre la antigüedad del género humano. El tema de teología moral se dedicó a un caso de conciencia.

cero¹³²-. La parroquia de El Salvador de Escacena del Campo la obtuvo Ildefonso Vaca Zacáicua con 15 puntos y la de Nuestra Señora de la Asunción de Huevar el presbítero Francisco García Escudero con 27 puntos, la nota más alta conseguida entre los 30 opositores que obtuvieron parroquias de entrada.

7.3.3. Concurso de 1925

Con fecha 4 de noviembre de 1925 el arzobispo Eustaquio Ilundáin y Esteban convocó un concurso general para la provisión de curatos vacantes de su archidiócesis¹³³. Todos los opositores debían de estar presentes en el palacio arzobispal el 26 de enero de 1926 a las seis de la tarde para recibir las convenientes instrucciones de cara a la realización de los exámenes. En el edicto de convocatoria figuran un total de 80 parroquias vacantes: 10 de término, 19 de ascenso, 42 de entrada y 9 rurales de primera. Para este concurso, en el arceprebostazgo de Paterna del Campo no aparece ninguna parroquia vacante.

Los ejercicios literarios se realizarán durante los días 27, 28 y 29 de enero de 1926, a las 8 de la mañana en el palacio arzobispal. El día 27 traducirán al castellano un párrafo del catecismo de San Pío V y resolverán por escrito, en latín o castellano, los casos de conciencia propuestos, contando para estas dos partes del primer ejercicio cuatro horas. El día 28 contestarán por escrito, en latín o castellano, en el término de cinco horas, a las cuestiones de teología dogmática y moral que se señalarán en el acto, siendo mérito especial el uso de la lengua latina en este ejercicio. Por último, el 29 de enero harán por escrito una plática u homilía en castellano sobre el punto de los evangelios que se designe. Para este tercer ejercicio contarán con cuatro horas.

En la documentación figuran 92 opositores, no presentándose 9 el primer día, retirándose uno después de haber realizado el primer ejercicio y falleciendo uno de la diócesis de Burgos. Tenemos, por tanto, 81 opositores. Todos eran presbíteros. En relación a las diócesis de origen, 72 eran naturales del arzobispado de Sevilla y los 9 restantes extradocesanos –Cádiz, Córdoba, Málaga, Granada, Salamanca, Burgos, Zamora y Vitoria-. De estos 9 nacidos en otros obispados, 7 llevaban ejerciendo como párrocos o ecónomos en la diócesis de Sevilla.

Por la documentación estudiada, de los 81 opositores del concurso de 1926 fueron propuestos para curatos 57 opositores de los idóneos, no obteniendo parroquias los 24 restantes: 10 considerados no idóneos y 14 idóneos. Entre los curatos vacantes no aparece ninguno de la vicaría de Paterna del Campo. Y entre los opositores solamente Felipe Rodríguez Sánchez, cura propio de Castilleja del Campo. No obtuvo parroquia a consecuencia de este concurso de 1925. Al no conseguir nueva parroquia por este concurso, permaneció en su antiguo curato en propiedad¹³⁴.

¹³² Se les entregó a los examinandos un texto evangélico elegido para que redactaran una plática. En concreto, los versículos 16 y 17 del capítulo diez del evangelio de San Juan.

¹³³ BOAS. n. 1.053 (1925) p. 301.

¹³⁴ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 5131.

Apéndices documentales

Apéndice primero

Relación de sacerdotes que han atendido como titulares la parroquia de San Miguel Arcángel de Castilleja del Campo (sevilla)¹³⁵

Siglo XVIII

Libro 6 de bautismos (9-2-1701 a 7-4-1784)

- Licenciado Cristóbal García Ruiz de León, cura y beneficiado (1693 marzo 29 – 1703 febrero 11). Parte del curato en el libro 5 de bautismos.
- Licenciado Francisco Pérez de Rivera, cura y beneficiado (1703 marzo 19 – 1712 diciembre 18).
- Licenciado Juan García Merchante de Zúñiga, cura y beneficiado (1713 marzo 12 – 1730 febrero 26). Deja la anotación siguiente: “Año de 1713 entró a servir curato de la Parroquial de dicha villa D. Juan García Merchante de Zúñiga, natural de Alcalá del Río”.
- Licenciado José Pinelo y Esquivel, cura y beneficiado (1730 abril 5 – 1731 diciembre 24).
- Fray José Cano, de la Orden de los Mínimos, predicador cuaresmal y cura interino por orden de Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla (1732 abril 20).
- Fray Antonio Jiménez, de la Orden de Ntra. Sra. del Carmen de Observancia, cura y beneficiado interino por orden del Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla (1732 mayo 4 y 20).
- Licenciado Bartolomé Gómez Roldán, cura y beneficiado (1732 agosto 31 – 1733 enero 11.)
- Jacinto Martín Muñoz, cura y beneficiado (1733 noviembre 20 – 1737 mayo 30.)
- Antonio Zambrano, cura y beneficiado (1737 julio 9 – 1739 mayo 4). Deja anotado: “En nueve de julio de mil setecientos treinta y siete años entró en esta Villa de Castilleja del Campo a ejercer el ministerio de cura, Don Antonio Zambrano, natural de la Villa de Paterna del Campo, asistiéndole el deseo de que sus operaciones sean en servicio de Ntro. Sr. Jesucristo. Amen.” Don Antonio Zambrano [rúbrica].
- Francisco Díaz de Ribera, cura y beneficiado (1739 junio 25 – 1754 junio 8).
- Juan José Pardo, cura y beneficiado (1754 septiembre 8 – 1762 marzo 25). Hace constar que entró a “servir el Curato y Beneficio... deseoso de la mayor honra y gloria de mi Señor Jesucristo” el 22 de agosto de 1752.

¹³⁵ Datos extraídos de los Libros de Registros de Bautismos del archivo parroquial de San Miguel Arcángel de Castilleja del Campo. Constan entre paréntesis, las fecha del primer y último registro anotado por cada titular.

- José Hernández Pastrana, cura y beneficiado. (1762 agosto 8 – 1767 febrero 15).
- Doctor Lorenzo Pérez Millán, cura y beneficiado (1767 abril 11 – 1782 octubre 17).
- Juan de Salas y Villar, bachiller, cura y beneficiado (1782 noviembre 10 – diciembre 8)
- Pedro Sixto Moreno, vice cura y beneficiado (al presente) (1782 diciembre 22 – 1783 enero 9).
- Cristóbal Gallego y Góngora, cura (1783 febrero 13 – 1784 abril 7). Sigue el curato en el libro 7 de bautismos.

Libro 7 de bautismos (25-4-1784 a 23-11-1840)

- Cristóbal Gallego y Góngora, cura (1784 abril 25 - 1786 diciembre 25). Su curato principia en el libro 6 de bautismos.
- Pedro Sixto Moreno, presbítero, de licencia del cura [no se nombra] (1787 febrero 6 y 25).
- Domingo José Martínez,
- cura (1787 marzo 21 – agosto 28).
- cura y beneficiado (1787 noviembre 7 – 1789 diciembre 3).
- Pedro Sixto Moreno, vice cura y beneficiado, de orden de su Excelencia el Arzobispo (1790 enero 3 y 12).
- José María del Pilar Liberal y Ribas, bachiller,
- cura y beneficiado (1790 enero 23 – septiembre 7).
- cura único y beneficiado (1790 octubre 31 – 1792 febrero 12).
- cura único y beneficiado propio (1792 marzo 16 – 1802 abril 10).

Siglo XIX

- Fray Juan Coronado, padre predicador del Carmen Calzado, conventual de Escacena del Campo, cura interino (1802 agosto 20 - 1803 diciembre 20)
- José Almoguera y Porto, cura único y beneficiado propio (1804 enero 16 – 1809 octubre 2)
- Lorenzo Gómez Romero, cura interino (1810 enero 21)
- Fray Mauricio de Villarino, presbítero capuchino, cura interino (1810 febrero 7 – abril 5)
- Pedro Sendín,
- cura interino (1810 agosto 10 – 1811 marzo 10)

- presbítero, cura y beneficiado interino (1811 mayo 18 – 1815 febrero 15)
- José Márquez, cura único y beneficiado interino (1815 abril 9 – noviembre 14)
- Fray Juan de San Elías, Carmelita Descalzo, cura y beneficiado interino (1815 diciembre 13 – 1818 mayo 30)
- José María Díaz y Adán, cura único y beneficiado propio (1818 junio 22 – 1828 junio 8)
- Fray Antonio Fernández, cura interino (1828 septiembre 6 – octubre 6)
- Fernando de Reina,
- cura interino (1828 noviembre 18 – 1829 septiembre 10)
- cura único e interino, con cargos citados en este periodo por separado o de forma conjunta en los registros de forma aleatoria, quizás por olvido o descuido en la redacción (1829 diciembre 3 – 1835 diciembre 20)
- cura ecónomo, aunque a veces sólo aparece interino (1835 diciembre 31 – 1837 diciembre 27)
- cura y cura párroco indistintamente (1838 febrero 8 – 1840 octubre 12)¹³⁶
- Juan Miguel Romero, (1840 octubre 28 – noviembre 23) sin especificar su cargo, aunque consta como presbítero en Carrión de los Céspedes en dos registros de 1834. Continúa en el libro 8 de bautismos.

Libro 8 de bautismos (31-1-1841 a 29-12-1851)

- Juan Miguel Romero, “encargado en el servicio del curato de esta villa” (1841 agosto)
- Fernando de Reina, cura, ecónomo y cura único aleatoriamente (1842 marzo – 1845 enero)
- Agapito Romero, cura de la única parroquia (1845 marzo a mayo)
- Antonio Fernández, cura interino (1845 junio y julio)
- José María Martínez y Galán, cura, cura único y ecónomo aleatoriamente (1845 septiembre – 1847 septiembre)
- Antonio María López, cura único (1847 noviembre – 1848 febrero), cura ecónomo (1848 febrero – 1851 agosto)
- Vicente Martín Paredes, cura ecónomo (1851 agosto), cura ecónomo y beneficiado (1851 noviembre – diciembre) Los cinco últimos registros de repiten al comienzo del libro 9. Continúa su curato en el siguiente libro.

¹³⁶ A partir de 1838 constan los abuelos de los bautizados en los libros de registros.

Libro 9 de bautismos (20-11-1851 a 12-11-1882)

Los cinco primeros registros (1851 noviembre y diciembre), son los cinco últimos del libro 8

- Vicente Martín Paredes, cura ecónomo y beneficiado, cura y beneficiado, cura (1852 enero – 1853 marzo)
- José Marfil, cura beneficiado (1853 mayo – 1855 junio)
- Joaquín de Arias, cura beneficiado (1855 julio – 1856 junio)
- Nicolás Jiménez Vera, cura y beneficiado (1856 septiembre – 1867 noviembre), cura ecónomo (1867 noviembre – 1868 julio)
- Ramón de Paz y Gómez, cura y beneficiado, cura ecónomo, cura único (1868 noviembre – 1874 marzo)
- Francisco de Toro y Gómez, cura interino (por ausencia del párroco) (1874 marzo)
- Ramón de Paz y Gómez, cura único (1874 marzo – 1876 febrero)
- Miguel Padilla [Paz], cura interino (1876 marzo y abril)
- Ramón de Paz y Gómez, cura ecónomo, cura de la única iglesia, (1876 mayo – 1877 agosto)
- Miguel Padilla [Paz], cura interino por ausencia del cura (1877 agosto y septiembre)
- Ramón de Paz y Gómez, cura de la única iglesia (1877 octubre – 1878 octubre)
- Miguel Padilla y Paz, cura de la única iglesia, cura ecónomo, cura y beneficiado (1878 diciembre – 1881 febrero)
- Manuel Aldevas y García, cura ecónomo (1881 febrero – 1882 marzo)
- Miguel Padilla, cura encargado de la iglesia de [San Martín] (sic), cura ecónomo (1882 julio – 1882 noviembre). Continúa su curato en el siguiente libro.

Libro 10 de bautismos (12-11-1882 a 20-10-1901)

- Miguel Padilla, cura ecónomo (1882 noviembre - 1887 agosto)
- Rafael Jiménez, cura ecónomo (1887 septiembre y diciembre)
- Antonio de los Aires y Reynosa, cura encargado (1888 enero – 1889 mayo)
- Manuel de Paz Gómez, cura propio (1889 agosto – 1892 septiembre), cura único, cura de la única iglesia (1892 octubre – 1901 octubre)

Apéndice segundo

Relación de presbíteros que aparecen (con licencia) en los libros 6 y 7 de bautismos del archivo parroquial de San Miguel Arcángel de Castilleja del Campo y que no tienen el cargo de cura (Se indica, en su caso, la Orden a la que pertenecían cuando consta en el registro)

Siglo XVIII

Libro 6 de bautismos

- Fray Pedro Moneba, religioso de la Orden de Santo Domingo (1702 abril).
- Fray Agustín Díaz Carrillo, predicador (1703 marzo).
- Fray Pedro Salamanca, Orden San Francisco de la Casa Grande de Sevilla (1707 enero).
- Francisco Pérez Suárez, cura y beneficiado de Carrión de los Céspedes (1713 julio).
- Fray Juan de Torres, de la Orden de San Francisco (1715 julio).
- Francisco Pérez Suárez, cura de San Martín de Carrión de los Céspedes (1717 abril).
- Fray Pedro de San Jerónimo, sacerdote profeso de la Orden de Carmelitas Descalzos, conventual en el convento de Paterna (1718 agosto), (1721 noviembre), (1723 noviembre), (1726 junio), (1737 mayo), (1739 mayo).
- Fray Antonio de Benjumea, de la Orden San Francisco, en la Provincia de los Ángeles, predicador cuaresmal (1724 marzo).
- Fray Miguel de Santo Tomás, Carmelita Descalzo del convento de Ntra. Sra. de las Virtudes de la villa de Paterna (1724 octubre).
- Fray Bartolomé López Becerra, predicador del convento de San Antonio de Escacena, asistente por enfermedad del cura (1726 julio).
- Fray Bernabé Cabral, predicador de la Orden de Ntro. Padre San Francisco, del convento de San Antonio de Escacena (1727 agosto), (1728 junio), (1729 agosto y octubre), (1730 enero).
- Fray Pedro Hidalgo, lector de Artes de la Orden de Santo Domingo, conventual en el de Regina Angelorum de la ciudad de Sevilla, predicador cuaresmal (1730 febrero).
- Fray José de San Andrés, religioso Descalzo de San Agustín, conventual en el convento de Ntra. Sra. del Pópulo de la ciudad de Sevilla, predicador cuaresmal (1731 febrero).
- Fray Andrés de Esquivel y Pinelo (1731 abril).
- Juan García Merchante, presbítero beneficiado de la parroquia de Alcalá del Río (1731 abril).
- Fray José Cano, religioso Mínimo de San Francisco de Paula en el Colegio de la ciudad de Sevilla y predicador cuaresmal (1732 marzo).

- José Pinelo y Esquivel, presbítero de Escacena, al presente vecino de la ciudad de Cádiz, en la Real Armada de Su Majestad (1735 abril).
- Fray Tomás de Aranda, religioso Tercero de Ntro. Padre San Francisco, cura y beneficiado de la villa de Carrión de los Céspedes (1738 diciembre).
- Fray Matías de San Antonio, Carmelita Descalzo (1740 septiembre).
- Fray Gaspar Montero, religioso presbítero del convento de Ntra. Sra. del Carmen Calzado de Escacena del Campo (1745 febrero), capellán en Castilleja (1750 junio), religioso público residente en Castilleja (1751 octubre y noviembre), (1752 enero y septiembre), (1753 enero y mayo), (1755 abril).
- Agustín Alonso Grande, teniente de cura de la de Escacena del Campo (1745 agosto).
- Ignacio Gómez Romero, licenciado, cura de la villa de Hinojos, con licencia del Padre Fray Dionisio de San Miguel, teniente de cura de esta villa (Castilleja) (1746 enero).
- José Carrasco, presbítero de la ciudad de Sanlúcar la Mayor (1747 noviembre).
- Fray Juan Murillo, de la Orden de San Francisco, Provincia de Los Ángeles, predicador cuaresmal (1748 marzo).
- Fray Tomás Palomo, religioso Tercero de Ntro. Padre San Francisco, Capellán de Castilleja (1749 diciembre), (1750 enero), teniente de cura de la parroquia de Carrión de los Céspedes (1757 enero), (1774 diciembre).
- Fray Luis Pérez, religioso de la Orden de San Francisco de Paula, conventual en la villa de Écija y cuaresmal (1754 marzo)
- Fray Francisco Gandul y Gutiérrez, de la Orden de Ntro. Sr. Padre San Francisco, de observancia, conventual en el de San Antonio de la Villa de Escacena (1755 abril), predicador, lector de sagrada teología moral, teniente de cura por enfermedad [del cura] (1755 abril).
- Luis Gil Bernal, presbítero, cura y beneficiado de la parroquia de la Villa de Pilas (1755 diciembre).
- Fray Pedro Ponce, lector, de la Orden de Ntra. Madre de la Merced, Calzado, “redención de captivos”, por ausencia del cura. (1756 abril).
- Fray Manuel de Santa Teresa, Carmelita Descalzo, conventual en la Villa de Paterna del Campo (1757 agosto).
- Fray José Hormigo, predicador conventual del de Recoletos de Ntro. P. S. Francisco, extramuros de la villa de Gerena (1757 agosto).
- Fray Lucas Palacios, Carmelita, conventual en el de Ntra. Sra. de Luna de la Villa de Escacena (1757 diciembre).
- Fray Manuel Rodríguez Bello, agustino, lector de sagrada teología, en el convento Casa Grande extramuros de la ciudad de Sevilla, predicador cuaresmal (1758 abril).

- Fray Francisco García Monester, franciscano, comisario en el convento de San Antonio en la Villa de Escacena del Campo (1759 febrero).
- Pedro Claudio Jiménez, vicario, cura y beneficiado de la iglesia parroquial de Cumbres Mayores (1759 abril y octubre), presbítero secular vecino de esta Villa de Castilleja del Campo (1760 enero, noviembre y diciembre), presbítero vecino de esta villa (1762 marzo).
- Fray Alonso Picazo, carmelita del conventual de Villalba del Alcor (1759 septiembre).
- Pedro Sixto Moreno, presbítero de dicha Villa de Castilleja, por ausencia del cura (1762 octubre), presbítero (1763, enero, octubre), (1764, junio), (1765 agosto), (1767 febrero), (1775 octubre), (1783, febrero), (1784 febrero) CONTINÚA EN LIBRO 7 DE BAUTISMOS.
- Fray Juan de Silva, predicador cuaresmal mercedario (1765 febrero).
- Fray Fernando de Aldana, Predicador General de la Orden de San Francisco, en ausencia del cura (1766 septiembre).
- José Hernández de Pastrana [fue cura de San Miguel] (noviembre 1767).
- Pedro Pérez Moreno, cura y beneficiado de San Martín de Carrión de los Céspedes (1769 abril).
- Francisco Pérez Moreno, presbítero (1776 agosto), “presbítero de ella” [Castilleja del Campo] (1779 noviembre), (1782 diciembre) Continúa en el libro 7 de bautismos.
- Antonio de Armario (1769 noviembre).
- Fray Miguel Parrilla, Franciscano, por ausencia del cura (1776 septiembre), (1781, noviembre), (1782 mayo) Continúa en el libro 7 de bautismos.
- Fray Pedro de Santa Rosa, Carmelita Descalzo (1777 junio).
- Diego Díaz, presbítero de la Villa de Calañas y existente en esta [Castilleja], por ausencia del cura (1780 julio).
- Fray Francisco Jiménez, presbítero conventual en el de Ntra. Sra. de la Rábida, Franciscano y predicador cuaresmal (1784 marzo y abril).

Libro 7 de bautismos (25-4-1784 a 23-11-1840)

- Francisco Pérez Moreno, presbítero (1784 junio), (1785 noviembre).
- Pedro Sixto Moreno, presbítero de dicha Villa de Castilleja del Campo (1784 julio), (1787 febrero), (1788 octubre), (1790 diciembre), (1791 enero), (1804 diciembre).
- Fray Miguel Parrilla, franciscano del convento de Escacena del Campo (1786 diciembre).
- Fray Bernardino de Tosta, franciscano del Convento de Escacena del Campo (1788 noviembre y diciembre), (1789 mayo y noviembre).

- Fray Diego Sánchez, franciscano, conventual en el de San Antonio de Escacena (1790 diciembre) (1791 enero).
- Fray Felipe de Castilleja del Campo, religioso capuchino (1793 junio).
- Fray Francisco de la Concepción,
- carmelita descalzo de la Villa de Paterna del Campo (1795 marzo y abril).
- teniente de cura (1798 septiembre y octubre), (1799 abril, agosto, septiembre), (1800 junio), (1801 diciembre).
- carmelita descalzo residente en Castilleja (1799 febrero, marzo y diciembre).
- Fray Felipe María de Castilleja, presbítero religioso capuchino, residente en dicha Villa por ausencia del cura (1795 mayo).
- Fray Gerónimo Roldán, carmelita calzado del convento de Escacena del Campo (1796 agosto).
- Fray José Ordóñez, religioso de la orden Seráfica, predicador cuaresmal (1797 abril), carmelita calzado (1797 septiembre y octubre).
- Fray Antonio de la Encarnación, carmelita descalzo (1798 marzo y julio).
- Fray Antonio Moreno,
- franciscano descalzo de la Provincia de San Diego, conventual en el de los Ángeles de la Villa de Villamanrique (1805 octubre).
- franciscano descalzo conventual en el de Puerto Real (1806 agosto).
- Fray Pablo María de Sevilla, capuchino cuaresmal (1807 febrero).
- Fray Juan Coronado, carmelita calzado en el convento de Escacena del Campo (1808 enero).
- José Márquez, cura segundo de la parroquia de San Bartolomé Apóstol de Paterna del Campo (1816 agosto), (1822 enero).
- Fray Salvador Juan de Sevilla, capuchino misionero apostólico de Propaganda Fide (1818 junio).
- Felipe Pérez Laplana, presbítero (1819 julio).
- Antonio Miranda, presbítero, por ausencia del cura (1820 febrero, abril y mayo), (1823 diciembre), (1824, enero).
- Juan María de Reina, presbítero de Pilas (1822 noviembre).
- Juan de Vera, bachiller, vicario eclesiástico de Paterna (1823 abril).
- Francisco de Carmona, presbítero secular, vecino de Escacena del Campo (1824 julio y agosto).
- Ramón Ramira, teniente de cura la parroquia de Carrión de los Céspedes (1825 junio y julio), (1827 julio).

- Fernando de Toro, presbítero (1829 enero y febrero).
- Fray Luis Antonio Díaz, Prior del Convento de carmelitas descalzos de Escacena, cuaresmal (1833 febrero).
- Antonio Miranda y Martínez, cura propio de Escacena del Campo (1834 enero).
- Juan Miguel Romero, presbítero de Carrión de los Céspedes (1834 enero y febrero).
- José María Díaz y Adán, cura propio y beneficiado de la Parroquia de San Sebastián de Alcalá de Guadaíra, residente en Castilleja (1736 agosto).
- José Aranda, presbítero (1837 junio y noviembre).
- Pedro Carrilero, predicador cuaresmal (1840 marzo).
- Antonio Fernández, presbítero (1840 julio).
- Sebastián de León, exclaustado de Ntra. Sra. del Carmen Calzado, presbítero y Capellán de misa de alba (1840 octubre).
- Antonio Miranda y Martínez, cura de Escacena del Campo (1840 noviembre).

Libro 8 de bautismos (31-1-1841 a 29-12-1851)

- Sebastián de León, exclaustado de Ntra. Sra. del Carmen Calzado, presbítero capellán de misa de alba (1841 enero).
- Fernando de Reina, presbítero (1841 febrero a julio), (1841 agosto – 1842 febrero).
- Juan Miguel Romero, teniente de cura de Carrión de los Céspedes.
- Antonio Fernández, presbítero (1843 diciembre), (1844 febrero).
- Francisco de Paula Martínez, presbítero (1846 enero y abril).
- Antonio María Mena, religioso exclaustado (1846 agosto).
- Sebastián Romero y Gante, presbítero (1851 julio y agosto).

Libro 9 de bautismos (20-11-1851 a 12-11-1882)

- Antonio Rodríguez, presbítero (1853 enero).
- Juan Nepomuceno Pérez, teniente de cura de Carrión (1853 marzo y abril).
- Nicolás Jiménez, presbítero (1856 mayo y junio).
- Sebastián Romero y Gante, cura y beneficiado propio de Carrión de los Céspedes (1857 noviembre).
- Francisco Solís Díaz, cura ecónomo de Carrión de los Céspedes (1861 enero).
- Ramón de Paz, presbítero (1881 enero).

Libro 10 de bautismos (12-11-1882 a 20-10-1901)

- José María Rosado, cura ecónomo de Carrión de los Céspedes (1884 febrero), (1885 enero) y (1887 junio).
- Rafael Jiménez, presbítero (1887 julio y agosto).
- Felipe Sánchez, coadjutor de Isla Cristina (1888 octubre y noviembre), (1809 marzo), presbítero (1892 febrero), (1895 febrero).
- Policarpo Villegas, presbítero (1893 febrero, junio).
- Ramón de Paz, cura propio de Carrión de los Céspedes (1893 marzo), (1894 febrero) Continúa su curato en el libro 11 de bautismos.

Apéndice tercero

Visitas registradas en los libros de bautismo del archivo parroquial de la iglesia de San Miguel Arcángel de Castilleja del Campo (siglos XVIII-XIX)

Se hace constar la fecha, el nombre y cargo del visitador, así como lugar que consta en el registro de la visita. Cuando la visita es del arzobispo u obispo auxiliar se hace constar si confirmó. Por lo general, la visita pastoral quedaba registrada en el libro de bautismos correspondiente con la abreviatura Vdo., (visitado) y a continuación el nombre del visitador y fecha tópica y crónica

Libro 6 de bautismos (9-2-1701 a 7-4-1784)

- 17 octubre 1705 Manuel Arias y Porres¹³⁷, Arzobispo de Sevilla.
- 4 abril 1728 Luis de Salcedo y Azcona¹³⁸, Arzobispo de Sevilla; Jiménez, Secretario.
- 3 abril 1731 Manchado.
- 11 julio 1734 Francisco Mesa Jinete¹³⁹.
- 24 octubre 1737 Fray Manuel Tercero de las Rozas¹⁴⁰, Obispo de Icosio (Confirmación).
- 18 mayo 1740 Licenciado Andrade. Escacena [del Campo].
- 13 enero 1743 Domingo Pérez de Rivera¹⁴¹, Obispo de Gadara, del Consejo de Su

¹³⁷ Nació el 1 de noviembre de 1638 en Alaejos, diócesis de Zamora. Ingresó en la Orden de San Juan de Jerusalén, estudió filosofía y matemáticas en Malta. Obtuvo las encomiendas de Benavente y Yébenes y la bailía de Olmos, ocupando los principales cargos de la orden. Fue presidente de Castilla. Sacerdote a los 52 años. El 2 de febrero de 1702 es promocionado a la sede hispalense. El 20 de septiembre de 1705 publicó la Instrucción para los visitadores del arzobispado, verdadero vademécum para las visitas pastorales. Es creado cardenal el 30 de enero de 1713. Concluyó el palacio arzobispal. Murió el 16 de noviembre de 1717 y fue enterrado en la capilla del Sagrario. Dejó como única heredera de todos sus bienes a la colegiata del Salvador de Jerez.

¹³⁸ Nació en Valladolid en 1667 en el seno de una familia noble. Estudió gramática y filosofía en el colegio de Santo Tomás y en la universidad de Sevilla. Rector del colegio de San Bartolomé en Salamanca. Se ordenó de sacerdote en 1706. Tomó el hábito de la orden militar de Calatrava En 1714 es nombrado obispo de Coria y en 1717 arzobispo de Santiago. En 1722 es promovido a la archidiócesis de Sevilla. Fue protector de la Casa de los Niños Toribios y del Hospital del Pozo Santo. Tenía intención de fundar el seminario conciliar en Triana, pero su muerte truncó el proyecto. Bajo su pontificado, el 14 de abril de 1729, se llevó a cabo el traslado del cuerpo de San Fernando de su caja de madera a una urna de plata. En Umbrete edificó el palacio arzobispal y la parroquia de Nuestra Señora de Consolación. Legó para la mitra su rica biblioteca. Murió el 3 de mayo de 1741, Fue sepultado en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua.

¹³⁹ Colegial y presidente de San Miguel en Granada. Canónigo de la colegial de San Salvador de Jerez. Visitador del arzobispado en el pontificado del arzobispo Luis de Salcedo y Azcona. A instancias de dicho prelado, propuso un plan de reforma para la archidiócesis hispalense, siendo el primer pilar la erección del seminario en la ciudad de Sevilla.

¹⁴⁰ Nació en El Puerto de Santa María el 12 de marzo de 1674 y fue bautizado en la prioral. Ingresó en la orden de los agustinos observantes en Jerez, siendo ordenado de presbítero en 1698. Lector de filosofía y teología. Es promovido como obispo auxiliar de Sevilla y titular de Icosio en noviembre de 1727 con dispensa de grado. Consagrado en Roma por Benedicto XIII, ejerció su actividad pastoral durante los pontificados de Luis Salcedo y Luis Antonio de Borbón. Vivió retirado en su convento de Jerez, falleciendo en esta ciudad el 4 de julio de 1751.

¹⁴¹ Nació en Sevilla el 30 de septiembre de 1692 y fue bautizado en la parroquia de San Vicente. En 1718 fue nombrado

Majestad, Visitador General de los conventos de monjas sujetos a la jurisdicción eclesiástica del Arzobispado de Sevilla. (Confirmación).

- 23 febrero 1746 Doctor Antonio de Miguel. Manzanilla.
- 21 noviembre 1749 [Domingo Pérez de Rivera], Obispo de Gadara. Manzanilla.
- 8 diciembre 1758 Domingo Pérez de Rivera, Obispo de Gadara (Confirmación).
- 16 mayo 1763 Domingo Pérez de Rivera, Obispo de Gadara, del Consejo de Su Majestad (Confirmación).
- 9 marzo 1765 Domingo Pérez de Rivera, Obispo de Gadara (Confirmación).
- 2 noviembre 1770 Doctor Oliva. Manzanilla.
- 4 diciembre 1773 Doctor Oliva. Huelva.
- 23 diciembre 1779 Licenciado León. Paterna del Campo.
- 3 octubre 1782 González. Castilleja del Campo.
- 19 junio 1785 [Agustín de Ayesterán y Landa]¹⁴², Obispo de Botra. Castilleja del Campo.
- 22 abril 1788 Alonso [Marcos de Llanes y Argüelles]¹⁴³, Arzobispo de Sevilla. Castilleja del Campo.
- 2 julio 1791 Agustín [de Ayesterán y Landa], Obispo de Botra. Castilleja del Campo.
- 31 enero 1799 Doctor González Blanco. Castilleja del Campo

confesor de la capilla de la Antigua de la catedral y en 1728 obtuvo uno de los curatos del Sagrario. Elegido obispo auxiliar en 1741 por el arzobispo Salcedo, fue consagrado 6 de mayo de ese año. Visitador general del arzobispado, murió el 12 de noviembre de 1771 en la collación de San Andrés y su cadáver, trasladado a la parroquia de San Vicente, recibió sepultura en la capilla de la Virgen de los Dolores.

¹⁴² Nació en Villafranca de Oria, actual Ordicia (Guipúzcoa), bautizado el 7 de septiembre de 1738. Estudió en la universidad de Sevilla, obteniendo los grados de doctor *in utroque iure*. Medioracionero en 1769, racionero en 1773 y canónigo en 1777. Es designado obispo auxiliar de Sevilla como titular de Botra *in partibus infidelium*, siendo consagrado en El Puerto de Santa María el 29 de noviembre de 1772. Ejerció su actividad pastoral durante los pontificados de Solís, Delgado Venegas y Llanes. Visitador general del arzobispado. Desempeñó el cargo de gobernador de la diócesis. Es promovido al obispado de Córdoba en 1796, donde falleció el 28 de mayo de 1805.

¹⁴³ Nació en Santa María de Noreña, diócesis de Oviedo, el 26 de abril de 1732. Doctor en leyes y cánones por la universidad de Ávila. Canónigo doctoral de Palencia, provisor y vicario general de dicha Iglesia. Canónigo doctoral de Sevilla en 1766. El 6 de junio de 1774 es nombrado obispo de Segovia. Se dedica a la mejora material e intelectual del clero segoviano, erigiendo el seminario conciliar y dotándolo de un plan de estudios. Es promovido a la sede hispalense el 15 de diciembre de 1783. Visitó dos veces personalmente los curatos del arzobispado. En 1793 la universidad de Sevilla le ofreció las bolsas de filosofía, teología, leyes y cánones. El 12 de abril de 1792 abrió al público la biblioteca del palacio arzobispal. Aprobó el plan de curatos o benefical y le dio gran importancia a la formación del clero con las conferencias morales. Fue muy generoso con los clérigos emigrados franceses que no juraron la constitución civil del clero de 1792 (en el arzobispado de Sevilla fueron acogidos 141 clérigos seculares, 19 religiosos, una religiosa y un niño). Murió el 7 de enero de 1795 y fue enterrado en el Sagrario de la catedral de Sevilla.

Libro 7 de bautismos (25-4-1784 a 23-11-1840)

- 6 octubre 1801 Obispo de Licópolis¹⁴⁴. Castilleja del Campo.
- 27 abril 1803 Doctor Lorca. Castilleja del Campo.
- 21 mayo 1806 No consta nombre del visitador. La Palma [del Condado].
- 9 septiembre 1809 Doctor Lorca. Castilleja del Campo.
- 13 abril 1817 Doctor Canoves. Castilleja del Campo.

Libro 8 de bautismos (31-1-1841 a 29-12-1851)

No constan visitas

Libro 9 de bautismos (20-11-1851 a 12-11-1882)

- 17 agosto 1868 Luis de la Lastra y Cuesta¹⁴⁵, Cardenal de San Pedro ad Vincula, Arzobispo de Sevilla (Confirmación).
- 9 enero 1879 Isaías Álvarez, Arcipreste de Sanlúcar la Mayor, cura de Olivares.
- Mandas: “que no se pongan abreviaturas en las partidas, por claras que sean estas” Secretario, Cristóbal Guerrero y Fernández. Castilleja del Campo.
- 5 noviembre 1880 Isaías Álvarez, Arcipreste de Sanlúcar la Mayor. Hace constar algunas mandas y que se observen. Secretario, Cristóbal Guerrero y Fernández.

Libro 10 de bautismos (12-11-1882 a 20-10-1901)

- 1 diciembre 1898 Eusebio Rivera Romero, Arcipreste de Sanlúcar la Mayor. Secretario, Rafael Jiménez. Vº Bº a las partidas registradas desde el 5-11-1880 a 10-9-1898.
- 12 diciembre 1899 Eusebio Rivera [Romero], Arcipreste de Sanlúcar la Mayor. Secretario, Rafael Jiménez. Vº Bº a las partidas registradas desde el 1-12-1898 a 11-1899.

¹⁴⁴ Nació en Santa Cruz, partido de Infantes (Ciudad Real) y estudió en Alcalá de Henares. En 1792 era provisor, vicario general y visitador en el obispado de Mallorca. En 1794 ocupó el mismo destino en el obispado de Orihuela, donde se hallaba de obispo el mallorquín Despuig. Éste, al ser designado arzobispo de Sevilla, lo trajo consigo y lo hizo su provisor. Canónigo de Sevilla en 1797, este mismo año fue nombrado obispo auxiliar de Despuig con el título de Licópolis. Siguió con el cardenal Borbón de obispo auxiliar y siendo Sevilla ocupada por los franceses en 1810, siguió en la ciudad donde mostró su postura de cierta adhesión a José Bonaparte. En 1816 fue nombrado abad mayor perpetuo de Alcalá la Real, donde murió en 1824.

¹⁴⁵ Nacido en Cunas (Santander) en 1804. Estudio humanidades en los escolapios. Doctor *in utroque iure* por la universidad de Valladolid. Sacerdote en 1828, canónigo doctoral de Burgos y después de Toledo. Obispo de Orense en 1852 y primer arzobispo de Valladolid en 1857. Con fecha 12 de marzo de 1863 fue preconizado para la archidiócesis de Sevilla. Es nombrado cardenal con el título de San Pedro ad Vincula. En 1868 mantuvo una actitud temerosa y pasiva antes las medidas adoptadas por la junta revolucionaria provincial de Sevilla: expulsión de religiosos, incautación del seminario, supresión de la ayuda estatal, clausura de iglesias y parroquias y derribo de templos. Asistió al concilio Vaticano I. Falleció el 5 de mayo de 1876.

- 6 diciembre 1900 Eusebio Rivera [Romero], Arcipreste de Sanlúcar la Mayor. Secretario de visita, Rafael Jiménez. Vº Bº a las cinco partidas registradas desde la anterior visita.
- 29 octubre 1901 Eusebio Rivera [Romero], Arcipreste de Sanlúcar la Mayor. Secretario de visita, Rafael Jiménez. Vº Bº a las partidas registradas desde la anterior visita.

Apéndice cuarto

Respuestas al cuestionario de Tomás López¹⁴⁶ por el cura de Castilleja del Campo José María Liberal y Ribas¹⁴⁷

Muy Señor mío: Respondiendo a los puntos que comprende el interrogatorio que vuestra merced me remitió y devuelvo juntamente con un borrón de este pueblo y sus territorios. Es, pues, villa, pertenece a la Vicaría de Paterna del Campo, es realenga, aunque por privilegios el señor Marqués con el título de Castilleja nombra un alcalde mayor y alguacil para cobrar tributos que le pagan algunos vecinos, y las alcabalas que ya tiene la villa concertadas con la Real Hacienda quien las cobra. Es parroquia y en ella con la advocación del arcángel de señor San Miguel está una imagen célebre de Nuestra Señora con la nomenclatura del Buen Suceso, muy milagrosa, que en dicha iglesia se halla depositada por tener su ermita extramuros arruinada. Patronos del pueblo, la misma Señora del Buen Suceso y el referido arcángel San Miguel.

Siempre ha tenido y conserva el nombre de Castilleja del Campo, distante cinco leguas de la metrópoli, que es la ciudad de Sevilla y cabeza de partido. Ocupa una legua su jurisdicción ya tomada desde Levante a Poniente y ya desde el Norte al Mediodía. Tiene una dehesa boyar dividida en dos cuartos, uno de sembrante y el otro para pasto de dicho ganado, turnando así cada año. Tiene algunos *pedasos* de monte bajo y para utilidad del vecindario, están entre Levante y Poniente comprendiendo el Mediodía. Los frutos más abundantes son los de los olivares por haber abundancia de éstos en su Aljarafe; y cosechas de pan, según las estaciones del año.

Tiene un hospital llamado de Santa Misericordia, propio de la hermandad del mismo nombre frente de la iglesia parroquial y junto a la ermita del arcángel San Miguel, también propia de la misma hermandad, en donde se recogen los niños expósitos y pobres enfermos para conducirlos por su carrera hasta la capital. El número de muertos sacado por quinquenio es de ocho cada año, y el de nacidos, trece. No se padecen par-

¹⁴⁶ Tomás López (1730-1802) fue un geógrafo y cartógrafo español de la Corona. El principal proyecto en el que trabajó fue la elaboración de mapas en un *Diccionario Geográfico* de las regiones de España, entre ellas los Reinos de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla. Preparó un cuestionario de catorce o quince preguntas que envió a los curas párrocos de los pueblos, las personas más cultas y más conocedoras de la geografía, historia y situación de los mismos. La solicitud contó con el apoyo de los preladados españoles. El cuestionario demandaba informaciones geográficas muy precisas, pero también muchas otras referentes a historia, a las costumbres, a la sociedad, a la economía, etc., de cada lugar. Por tanto, las respuestas a este cuestionario nos ofrecen el pasado como el presente de cada lugar. Tomás López indicaba que el pueblo fuese el centro de un círculo cuyo radio tuviera tres leguas y las respuestas se centraran en este espacio. Los cuestionarios fueron enviados y las respuestas comenzaron a llegar. Toda esta correspondencia fue archivándose para su posterior elaboración en un diccionario. Tomás López no pudo llevar a cabo esta tarea pues murió antes. Sus hijos tampoco tuvieron la iniciativa suficiente para continuarla y estas riquísimas informaciones fueron siendo olvidadas y archivadas. Pascual Madoz se aprovechó de ellas para la redacción de su diccionario que en muchos casos sigue fielmente las respuestas enviadas a Tomás López. Estas se encuentran actualmente en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. (Datos tomados del libro: Tomás López, *Diccionario geográfico de Andalucía: Sevilla*, Granada, 1989, pp. 3-4. Edición e introducción de Cristina Segura Grañó).

¹⁴⁷ Según los datos de los libros de visitas del fondo arzobispal del archivo general del arzobispado y por el libro séptimo de bautismos, José María del Pilar Liberal y Ribas, tenía el grado de bachiller: cura y beneficiado (1790 enero 23 – septiembre 7); cura único y beneficiado (1790 octubre 31 – 1792 febrero 12); cura único y beneficiado propio (1792 marzo 16 – 1802 abril 10).

ticulares enfermedades, ni las generales de tabardillos, tercianas, etc., según la estación de los tiempos.

Es cuanto he podido adquirir, aunque con trabajo por mis achaques, para informar a usted. Dios Nuestro Señor guarde a usted muchos años. Castilleja del Campo y Febrero 15 de 1795 años. Besa la mano de usted su servidor y capellán. José María Liberal y Ribas. Cura”

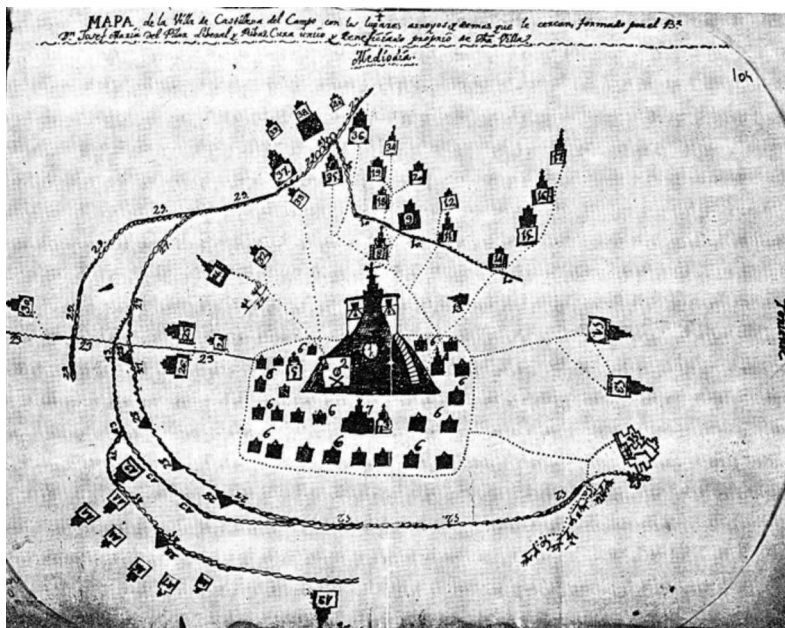
“Explicación de los números que comprende el mapa de la villa de Castilleja del Campo”

1. Parroquial única de esta villa.
2. Osario o cementerio que está junto a dicha Iglesia.
3. Ermita del Señor San Miguel frente a la iglesia.
4. Palacio del señor marqués con el título de Castilleja del Campo.
5. Ermita de Nuestra Señora del Espino, célebre y milagrosa.
6. Pueblo de Castilleja del Campo, realengo, con 98 vecinos.
7. Hospital de Santa Misericordia, frente a la parroquia iglesia.
8. Lugar llamado Carrión de los Céspedes, nullius diócesis, distante un cuarto de legua.
9. La Hacienda llamada la Torre, dista una legua y media.
10. Arroyo llamado Carallón.
11. Lugar llamado Chusena, dista una legua.
12. Hacienda llamada Alcalá, dista una legua.
13. Ermita de Nuestra Señora del Buen Suceso, extramuros, arruinada.
14. Ermita de Nuestra Señora del Valle, dista una legua.
15. Lugar llamado Mansanilla, dista siete cuartos de legua.
16. Lugar llamado Villalba, dista dos leguas y media.
17. Lugar llamado La Palma, dista tres leguas largas.
18. Hacienda llamada Genís, con dehesa, dista dos cuartos de legua.
19. Hacienda llamada Lerena, con dehesa, dista una legua.
20. Hacienda llamada Torralba, con dehesa, dista una legua.
21. Lugar llamado Huévar, dista una legua.
22. Huerta llamada de Villanueva, dista un cuarto de legua, abundante de naranjas chinas y agrias y limones.
23. Camino que va a la ciudad de Sevilla, capital y cabeza de partido de esta villa de Castilleja.

24. Cortijo llamado de Villanueva, dista un cuarto de legua largo.
25. Cortijo llamado de Characena, dista media legua.
26. Cortijo llamado el Carrascalejo, dista media legua.
27. Arroyo llamado el Molinillo, dista más de una legua.
28. Molinos de pan.
29. Río de Sanlúcar, dista legua y media, sin puente por este lado.
30. Ciudad llamada Sanlúcar la Mayor, vulgarmente del Arpechín, dista dos leguas.
31. Dos ventas que distan dos leguas y media.
32. Hacienda llamada la Carraca, dista tres cuartos de legua.
33. Hacienda llamada Robaina, con dehesa, dista una legua.
34. Lugar llamado Hinojos, dista legua y media.
35. Lugar llamado Pilas, dista legua y media.
36. Lugar llamado Villamanrique, dista dos leguas y media.
37. Lugar llamado Benacasón, dista dos leguas.
38. Lugar llamado Aznalcázar, dista dos leguas.
39. Una hacienda llamada Castilleja de Tajara, dista dos leguas.
40. Una hacienda llamada Torres, dista dos leguas.
41. Puente para pasar el río de Sanlúcar por Aznalcázar.
42. Cortijo llamado de Chichina, dista una legua.
43. Arroyo llamado de Chichina.
44. Diferentes cortijos poco más allá del de Chichina.
45. Arroyo llamado de Barbasena, agua muy saludable.
46. Ermita llamada de la Encarnación, dista dos leguas.
47. Ermita de señora Santa Ana, dista dos leguas.
48. Ermita de Nuestra Señora de las Cuevas, dista cerca de dos leguas.
49. Lugar llamado Aznalcóllar, vulgarmente Aziarcóllar, dista tres leguas.
50. Huertas llamadas de Tejada, abundantes de manzanas exquisitas, distan legua y media.
51. Ciudad llamada de Tejada, arruinada, dista legua y media.
52. Arroyo llamado de Tejada.
53. Lugar llamado de Paterna del Campo, dista poco más de una legua.
54. Lugar llamado de Escasena del Campo, dista una legua.

Advertencia: el lugar llamado de Aznalcóllar ya es de Sierra.

El mapa de Castilleja del Campo está enumerado y ésta es la relación



Castilleja del Campo (Municipio, Sevilla). Croquis. 1795

Título: Mapa de la villa de Castilleja del Campo con los lugares arroyos y demas que la cercan / formado por el Br. Dn. José María del Pilar Liberal y Ribas Cura unico y Beneficiado propio de dha. villa ; Tomás López de Vargas Machuca

Datos matemáticos: Escala indeterminada

Descripción física: 1 mapa, ms., 31 x 42 cm, pleg. en 31 x 20 cm

Materia/s: 1. Croquis

Lugar/es geográfico/s secundario/s: I. Huelva Oriental (Provincia) II. Sevilla Occidental (Provincia)

Autor/es: III. López de Vargas Machuca, Tomás IV. Liberal y Ribas, José María del Pilar

Apéndice quinto

Archivo general del arzobispado de Sevilla

Fondo arzobispal. Sección II: gobierno-visitas pastorales

Castilleja del Campo.

Relación de unidades de instalación consultadas

Caja número	Año de la visita
5153	1623
5148	1634
5159	1685
5208	1688
5163	1693
5173	1695
5169	1703
5175	1708
5177	1708
5176	1710
5184	1715
5188	
5154	1722
5117	1725
5120	1728
5204	1728
5209	1734
5212	1737
5215	1740
5230	1742-1743
5220	1746
5146	1746
5224	1758
5230	1779
5232	1792
5174	1806
5250	1817
5242	1879
5240	1898